



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIERCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1988

Número 263

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones Generales

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 24 de octubre de 1988, por la que se aprueban nuevas tarifas para el servicio de abastecimiento de agua potable a Murcia. 5043

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se desarrolla el artículo 1.º, párrafo 2.º del Decreto 48/85 de 2 de mayo. 5043

##### CONSEJERIA DE SANIDAD

Orden de la Consejería de Sanidad por la que se regula la campaña 1988/89 para el sacrificio de cerdos destinados al consumo familiar. 5044

#### 3. Otras Disposiciones

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número AT-14.021. 5045

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número AT-14.020. 5045

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número AT-14.026. 5046

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número AT-14.025. 5046

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número AT-14.023. 5046

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número AT-14.024. 5047

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número AT-13.284. 5047

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5048

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5048

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5049

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5049

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5049

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5050

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5050

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5050

##### CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección General de Tributos  
Servicio de Gestión Tributaria

Notificación a contribuyentes. 5051

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tribunal Económico Administrativo de Murcia. Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos o ausentes.	5054
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Información pública.	5055
Delegación General del Gobierno. Notificación por edicto.	5056
Delegación General del Gobierno. Circular número 16/88.	5056

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procesos numerados 753-778/88.	5057	Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Autos número 463/88.	5063
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 35/87.	5060	Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Autos número 475/88.	5063
Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Autos número 261/88.	5060	Distrito San Javier. Juicio de faltas número 700 de 1988.	5064
Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Autos número 171/87.	5061	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 603 de 1988.	5064
Primera Instancia Cieza. Autos número 125/88.	5061	Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expediente número 390/88.	5064
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 123/87.	5061	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 870/84.	5064
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 686 de 1988.	5061	Instrucción número Dos de Cartagena. Diligencias número 562/84.	5064
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Citación en acción sobre cantidad.	5062	Distrito número Uno de Murcia. Autos número 37/88.	5065
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 273 de 1988.	5062	Distrito San Fernando (Cádiz). Juicio de faltas número 496/87.	5065
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 155/87.	5062	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 322/85-A.	5065
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 605 de 1988.	5062	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 321/85.	5066
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 406 de 1987.	5062	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 612/84.	5066
Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Autos número 585/88.	5063	Instrucción número Dos de Cartagena. Diligencias número 1.426/87.	5066
Magistratura de Trabajo número Cuatro de Murcia. Autos número 442/88.	5063	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos.	5066

### AYUNTAMIENTOS:

## IV. Administración Local

BULLAS. Tarifas de Ordenanzas Municipales.	5067	FUENTE ALAMO. Expediente número 1 de suplementos, habilitación y concesión de créditos extraordinarios dentro del presupuesto único.	5069
BLANCA. Proyecto de urbanización del polígono «El Rubión» 1.ª fase.	5067	CALASPARRA. Aspirantes admitidos y excluidos para provisión en propiedad de tres plazas de guardias municipales.	5070
RICOTE. Derogar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre solares. Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos.	5067	MAZARRON. Cancelación de los aiales por don Miguel del Toro Soto.	5070
MURCIA. Licencia para local para actos sociales y culturales en calle Junco número 4, Murcia.	5067	LORCA. Oferta de empleo público correspondiente al año 1988.	5070
LORCA. Designar como miembro de la Comisión de Gobierno Municipal a don Andrés García Soler.	5067	LAS TORRES DE COTILLAS. Rectificación del error existente en la relación de puestos de trabajo de la plantilla municipal.	5071
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para imprenta, en calle Maruja Garrido, número 5.	5068	CEHEGIN. Proyecto técnico de «Iluminación de diversas instalaciones del Polideportivo Almarjal».	5071
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia de apertura de taller de reparación de neumáticos, en Avda. del Doctor Artero Guirao, s/n.	5068	ALHAMA DE MURCIA. Aspirantes para una plaza vacante en la plantilla de funcionarios, perteneciente a la escala de Administración General, subescala auxiliar.	5071
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia de apertura de industria de envasado de aceitunas comestibles, en calle Antonio Machado, número 2.	5068	ALHAMA DE MURCIA. Licencia para trasladar la actividad de carpintería de madera, que será emplazada en el Polígono Industrial «Las Salinas», parcela número 9 y 10.	5071
LORQUI. Licencia para venta menor de pescado, en Avda. de la Constitución número 69.	5068	CARTAGENA. Pliego de condiciones de la obra «Reparación de pavimentaciones en El Algar».	5072
BULLAS. Operación de crédito con Cajamurcia.	5068	ALGUAZAS. Legalización de la actividad de fábrica de artículos de feria en poliéster, en carretera de Alguazas-Molina.	5072
CALASPARRA. Contrato de préstamo entre el Ayuntamiento de Calasparra y el Banco de Crédito Local de España.	5068	LOS ALCAZARES. Licencia para pescadería, en calle La Palma, números 6 y 15.	5072
CALASPARRA. Contratar con la entidad Cajamurcia un préstamo.	5069	LOS ALCAZARES. Licencia para pescadería, en calle San José, esquina calle Jacinto Benavente.	5072
FORTUNA. Expediente número Uno de modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio.	5069	LOS ALCAZARES. Licencia para tanque de 25.000 litros y aparato surtidor en carretera de Cartagena-Alicante.	5072
MURCIA. Anuncio de pliego de condiciones.	5069	LOS ALCAZARES. Licencia para bar con cocina, en calle San Antonio.	5072
LORCA. Propuesta de Ordenación formulada por la Cooperativa de Viviendas La Hoya 2.ª fase.	5069		



# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Industria y Comercio

**9523 ORDEN de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 24 de octubre de 1988, por la que se aprueban nuevas tarifas para el servicio de abastecimiento de agua potable a Murcia.**

Visto el expediente número 89/88, incoado a instancia de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A. (EMUASA), y remitido por el Ayuntamiento de Murcia con fecha 19 de agosto de 1988, en solicitud de modificación y consiguiente aprobación de nuevas tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable; las tarifas hasta ahora vigentes, y cuya modificación se solicita fueron aprobadas por Resolución de esta Consejería de fecha 6 de diciembre de 1985, en virtud de las facultades que otorga el Decreto 30/1983, de 3 de mayo. Se basa la petición en el incremento experimentado desde la última revisión por los costes de explotación que conceptúan como variables, tales como el mayor gasto en la compra de agua de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, canon de vertidos y canon de regulación del Segura.

El Ayuntamiento de Murcia, en sesión del Pleno del día 28 de julio de 1988, emite informe favorable a la propuesta de tarifas presentada por la citada empresa municipal, las cuales no entrarán en vigor hasta el 1 de enero de 1989.

Por los Servicios Técnicos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas que propone el Ayuntamiento de Murcia, por considerarla justificada y cumplir con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a la política de precios.

La Comisión de Precios de la Región de Murcia, en su reunión del día 18 de octubre de 1988, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia.

Estimándose conveniente aceptar la propuesta del Ayuntamiento de Murcia, por las razones anteriormente expuestas.

Vistos el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como, El Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto del Gobierno Regional de fecha 9 de marzo de 1983, Decreto número 77/1987, de 8 de octubre, Decreto de 3 de mayo de 1983, que crea y regula la Comisión de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

### DISPONGO

Autorizar las nuevas tarifas del servicio de agua potable para el municipio de Murcia que se relacionan, las cuales entrarán en vigor el día 1 de enero de 1989:

**A) Cuota fija: Derecho de utilización del Servicio.**

**Devengo bimensual.**

Contador de 13 mm.....	766 ptas.
Contador de 15 mm.....	1.768 ptas.
Contador de 20 mm.....	3.307 ptas.
Contador de 25 mm.....	8.322 ptas.
Contador de 30 mm.....	14.702 ptas.
Contador de 40 mm.....	26.223 ptas.
Contador de 50 mm.....	35.081 ptas.
Contador de 65 mm.....	88.123 ptas.
Contador de 80 mm.....	110.164 ptas.
Contador de 100 mm.....	349.357 ptas.
Contador de 125 mm.....	1.265.838 ptas.
Contador de 150 mm.....	171.660 ptas.

**B) Cuota variable en función del consumo real:**

Por cada metro cúbico consumido ..... 45 ptas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con carácter previo al contencioso-administrativo.

Murcia a 24 de octubre de 1988.—El Consejero de Economía, Industria y Comercio, **Francisco Artés Calero**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**9526 ORDEN de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se desarrolla el artículo 1.º, párrafo 2.º del Decreto 48/85 de 2 de mayo.**

Por Real Decreto 1.546/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de Patrimonio Arquitectónico, Control de la Calidad de la Edificación y Vivienda, se transfirieron entre otras la titularidad con todos sus derechos y obligaciones sobre las viviendas, locales comerciales, terrenos y edificaciones complementarias propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través del I.P.P.V., sitios en territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estableciéndose mediante el Decreto Regional 98/1984, de 20 de septiembre, que las competencias asumidas serán ejercidas por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Para lograr una mayor celeridad y eficacia administrativa en el ejercicio de estas competencias, por Decreto número 48/1986 de 2 de mayo, el Consejo de Gobierno delegó en el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, dentro del marco de las competencias que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ostenta en materia de Promoción Pública de la Vivienda y del Suelo, la competencia para inmuebles o derechos reales con la finalidad de devolverlos al tráfico jurídico, así como para enajenación, gravamen y arrendamiento.

Por Decreto 80/1987, de 15 de octubre, la Estructura Orgánica de la Consejería de Política Territorial se modifica, creándose en consecuencia, por una parte la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y por otra la de Urbanismo y Planificación Territorial.

En su virtud, teniendo en cuenta lo prevenido en el Decreto 48/1986, artículo 1.º, párrafo 1.º y 2.º en relación con la Ley 5/1985 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por las facultades que me han sido conferidas según el artículo 58 número 3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### DISPONGO

Artículo 1.º.—Se faculta al Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, para la firma de las escrituras públicas o de los documentos privados que fueran precisos, para el ejercicio de las competencias que en materia de suelo, tiene atribuido el Centro Directivo por la legislación vigente.

Artículo 2.º.—De todas las actuaciones que se lleven a cabo, como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, se deberá dar cuenta a la Consejería de Hacienda.

Murcia a 26 de octubre de 1988.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

#### Consejería de Sanidad

**9679 ORDEN de la Consejería de Sanidad por la que se regula la campaña 1988/89 para el sacrificio de cerdos destinados al consumo familiar.**

Ilmo. Sr.:

Dado que el sacrificio de cerdos para el consumo familiar constituye una de las excepciones al Real Decreto 3.263/76 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1977, contemplada en el artículo 10, y teniendo en cuenta que dicho sacrificio tiene como única finalidad satisfacer las necesidades familiares directas que tradicionalmente se vienen autorizando y en virtud de las facultades transferidas por el Real

Decreto 466/1980 de 29 de febrero, en su artículo 56 h), y disposición segunda.

Esta Consejería de Sanidad ordena:

1. Las campañas de sacrificio de cerdos para consumo familiar de Murcia, se desarrollarán entre el 15 de noviembre de 1988 y el 28 de febrero de 1989.

2. Las campañas serán organizadas por los Servicios Veterinarios Oficiales de cada municipio.

3. Los ayuntamientos colaborarán en el desarrollo de la campaña en sus respectivos términos municipales.

4. En los municipios donde exista matadero procurarán los ayuntamientos que todos los cerdos sean sacrificados en dicha instalación, dando para ello las facilidades necesarias.

Los matarifes estarán en posesión del carnet de manipulador cumpliendo además las exigencias que les marca el Real Decreto 2.505/1983 de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento de manipuladores de alimentos.

Serán responsables de los perjuicios que se deriven del sacrificio de cerdos sin el debido permiso, eludiendo así el control sanitario.

5. Los interesados, por ellos mismos o a través del matarife solicitarán a los Servicios Veterinarios Oficiales, al menos con 48 horas de antelación, la pertinente autorización.

6. En aquellos ayuntamientos que no exista matadero municipal, éstos pondrán a disposición de los Servicios Veterinarios Oficiales un lugar acondicionado para la inspección y examen micrográfico.

7. En todos los casos se cumplirá lo dispuesto en la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos (Real Decreto 3.263/76), el Reglamento de Epizootias y disposiciones concordantes.

8. El número de cerdos sacrificados por cada familia será solo el necesario para satisfacer las necesidades de consumo, siendo todos los productos resultantes de estas matanzas destinados exclusivamente al consumo familiar.

9. Por los Servicios Veterinarios Oficiales se remitirá a la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad, resumen de actividades y desarrollo de la campaña, una vez finalizado el período autorizado.

10. Las infracciones serán sancionadas según proceda, por esta Consejería de Sanidad, pasando el tanto de culpa que corresponda, en su caso, a los Tribunales de Justicia.

11. Fuera del plazo que autoriza la presente Orden, todos los animales sacrificados para su consumo, deberán serlo en los Mataderos autorizados conforme al R.D. 2.263 de 26 de noviembre de 1976.

Murcia, 2 de noviembre de 1988.—El Consejero de Sanidad, **Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez**.

Ilmo. Sr. Director General de Salud.

### 3. Otras disposiciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

#### 9349 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.021 incoado en esta Dirección General a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reelectrificación «Los Curas» (Ramonete), cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Lorca.
- c) Término municipal afectado: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ al C.T. Ballesta y su final en CTI. Perín, con una longitud de 1.719 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup> y aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos.

El Centro de Transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 50 kVA.

Complementa red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 6.388.927 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia a 21 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

#### 9350 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.020 incoado en esta Dirección General a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reelectrificación «La Solana» (Ramonete), cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Ramonete.
- c) Término municipal afectado: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ CTI La Solana y CTA Mellado y su final en CTI Los Urreas, con una longitud de 1.178 metros y tensión de suministro 20 KV. Los conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup>, aislamiento cadenas anclaje y suspensión y apoyos metálicos.

El Centro de Transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 50 kVA. Complementa red aérea B.T.

- f) Presupuesto: 6.899.794 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia a 21 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9351 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión**

Visto el expediente n.º AT-14.026 incoado en esta Dirección General a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de Electrificación «Molino», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Ceutí.
- c) Término municipal afectado: Ceutí.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Alguazas y su final en CTI Molino, con una longitud de 84 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup> y aislamiento cadenas anclaje y suspensión, los apoyos son metálicos.

El Centro de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 100 kVA.

Complementa red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 2.326.401 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia a 21 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9352 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión**

Visto el expediente n.º AT-14.025 incoado en esta Dirección General a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de Electrificación Trascastillo (3.ª parte), cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
  - b) Lugar de la instalación: Mula.
  - c) Término municipal afectado: Mula.
  - d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.
  - e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Trascastillo y su final en CTI Presa, con una longitud de 877 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup> y aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos.
- El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 50 kVA. (Presa) y 100 kVA (Ribera).
- Complementa red aérea de B.T.
- f) Presupuesto: 13.004.217 pesetas.
  - g) Procedencia de los materiales: Nacional.
  - h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia a 21 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9386 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión**

Visto el expediente n.º AT-14.023 incoado en esta Dirección General a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de electrificación «Torre Pollo», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Aljucer.
- c) Término municipal afectado: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Murcia y su final en CTI Torre Pollo, con una longitud de 12 metros y tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup>, aislamiento cadenas anclaje y suspensión y apoyos metálicos.

El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000  $\pm$  5%/398-230 V. con una potencia de 50 kV.

Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 1.962.241 pesetas.  
g) Procedencia de los materiales: Nacional.  
h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia a 21 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

#### 9387 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.024 incoado en esta Dirección General a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de electrificación «Tartamudo de Abajo», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.  
b) Lugar de la instalación: Caravaca.  
c) Término municipal afectado: Caravaca.  
d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.  
e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Inazares y su final en CTI El Tartamudo de Abajo, con una longitud de 354 metros y tensión de suministro 20 kV, conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup> y aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos.

El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000  $\pm$  5%/398-230 V. con una potencia de 50 kVA.

Complementa red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 2.745.064 pesetas.  
g) Procedencia de los materiales: Nacional.  
h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia a 21 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

#### 9342 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente n.º AT-13.284 incoado en esta Dirección General a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de electrificación denominada Venta de la Roja, cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.  
b) Lugar de la instalación: Venta de la Roja.  
c) Término municipal afectado: Fuente Alamo.  
d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.  
e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ a CTE G.C.S. José y su final en CTI Venta de la Roja con una longitud de 1.931 metros y tensión de suministro 20 kV., con conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup> y aisladores cadenas anclaje y suspensión, los apoyos son metálicos. El C.T. es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000  $\pm$  5%/398-230 V. con una potencia de 50 kVA. Complementa red B.T.  
f) Presupuesto: 13.160.840 pesetas.  
g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que pue-

dan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Segundo: Declarar, en concreto, la utilidad pública de las citadas instalaciones, a los efectos de la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su reglamento.

Murcia, 19 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

#### 9379 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. «carril de los Arandas» y ramal aéreo de alimentación, cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de la instalación: Churra.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: mejora y ampliación suministro.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Beniaján y finaliza en C.T.I. carril de los Arandas. Longitud de 61 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores LA-30 de 31,1 mm<sup>2</sup>. Aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.  
El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 100 kVA.
- Presupuesto: 2.045.155 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- Expediente n.º AT-14.120.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

#### 9380 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica aérea y C.T.I. «Llampo», cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de la instalación: Lorca.
- Término municipal: Lorca.
- Finalidad de la instalación: mejora y ampliación suministro.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ a C.T.I. Casa Nueva y finaliza en C.T.I. Llampo. Longitud de 892 metros. Tensión suministro 20 kV. Conductores Lac 28/2 de 32,9 mm<sup>2</sup>. Aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.  
El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 100 kVA.
- Presupuesto: 4.116.544 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: José I. Quintana Mani, Ingeniero Industrial.
- Expediente n.º AT-14.135.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9381 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. sobre poste denominado «Mahoya 2» y ramal aéreo de alimentación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Abanilla.
- c) Término municipal: Abanilla.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Abanilla y finaliza en C.T.I. Mahoya 2. Longitud de 50 metros. Tensión de suministro 11/20 kV. Conductores LA-30 de 32,9 mm<sup>2</sup>. Aislamiento cadena anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 11.000/20.000  $\pm$  5%/398-230 V.

- f) Presupuesto: 1.781.461 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.136.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9382 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. a C.T.A. «Dos Cabos, S.A.» en Polígono Industrial Oeste, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Polígono Industrial Oeste.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en apoyo n.º 2, derivación a C.T. n.º 2 del P.I. Oeste. Final en C.T.A. Dos Cabos, S.A. Longitud de 424 me-

tros. Tensión suministro 20 kV. Conductores LA-110 y Lac 28/2. Aislamiento Esperanza 1507 y 1503. Apoyos metálicos.

- f) Presupuesto: 4.807.044 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-14.137.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9383 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de C.T. de 100 a 250 kVA «18 de julio», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Molina de Segura.
- c) Término municipal: Molina de Segura.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: El C.T. tendrá una potencia de 250 kVA. Relación de transformación 10/11 kV/398-230 V.  $\pm$  5%.
- f) Presupuesto: 333.570 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9384 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de electrificación «Cuevas de la Alquería», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Jumilla.
- c) Término municipal: Jumilla.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Fuente del Pino y su final en C.T.I. Cuevas de la Alquería, con una longitud de 1.150 metros y tensión de suministro 20 KV., conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup> y aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos.

El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000  $\pm$  5%/398-230 V. con una potencia de 50 kVA.

Complementa red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 6.198.529 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT-14.132.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9385 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reelectrificación de «El Indiano», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Beniel.
- c) Término municipal: Beniel.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ CTI V. Reino y su final en CTI El Indiano, con

una longitud de 635 metros y tensión de suministro 20 kV, conductores LA-56 de 54,6 mm<sup>2</sup> y aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos. El centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000  $\pm$  5%/398-230 V. con una potencia de 50 kVA.

Complementan las instalaciones red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 4.566.904 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT-14.131.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

**9339 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T., 20 kV D/C «E.T. Asomada Polígono Santa Ana», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Cartagena.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en E.T. Asomada final en Polígono Santa Ana. Longitud de 5.859 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores LA-110 doble circuito. Aislamiento suspendido. Apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 27.630.800 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT-13.543.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de septiembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

## Consejería de Hacienda

Número 8796

**DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS**  
**SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida del Teniente Flomesta, número 3, Murcia, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas, son:

—Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

—Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio:

a) Recurso de Reposición ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

**RELACION QUE SE INDICA**
**Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.**

Nº Liquidación	Rfº Expte.	Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio	Municipio	Importe Ptas.
1.001.201.405	21.380/82	Ortiz Martínez, Manuel y otros. 24.004.081. Madre de Dios, 5	Murcia	69.557
1.001.153.782	1.231/83	Ortiz Martínez, Manuel y otros. 24.004.081. Madre de Dios, 5	Murcia	66.605
1.001.154.600	3.167/83	Martínez García, Silvestre. 24.004.235. C/. Joaquín Costa, 4-3º	Aguilas	71.825
1.001.183.342	3.578/83	González Laborda, José Manuel. 22.273.268. C/. Lepanto, 1	Murcia	58.726
1.001.185.757	6.619/83	Zomeño Ortigosa, José. 74.274.385. C/. Mar Menor, 15-5º J.	Murcia	53.285
1.001.185.837	6.934/83	Carswell Peñas, Juan de la Cruz. 22.276.608. Adva. Río Segura, 7-9º	Murcia	71.825
1.001.186.425	6.935/83	Carswell Peñas, Juan de la Cruz. 22.276.608. Avda. Río Segura, 7-9º	Murcia	8.494
1.001.187.593	6.939/83	Donat Ortuño, José Antonio. 22.273.679. Lg. Estación	Caravaca	7.393
1.001.188.181	6.941/83	Faura Galindo, José. 22.152.109. Avda. Pío Baroja, 4-6º	Murcia	6.088
1.001.188.911	6.943/83	Arques Pina, José. 22.429.012. Ctra. de La Ñora, 67	Murcia	6.088
1.001.189.839	6.946/83	Fernández Palazón, Gloria. 22.386.886. Avda. Río Segura, 8-6º A	Murcia	7.990
1.001.190.668	8.534/83	García Sánchez, Juan. 23.178.367. C/. Mar Negro, Edif. 4 Vientos	Murcia	63.341
1.001.191.666	12.783/83	Rubio Parraga, Adolfo. 27.434.056. C/. Alfaro, 2-5º	Murcia	57.755
1.001.019.490	516/84	García Palacios, Pilar. 22.808.783. C/. Cartagena. El Algar.	Cartagena	24.431
1.001.020.979	1.942/84	Navarro Máiquez, Fulgencio. 22.357.508. Ctra. Alcantarilla, 100	Murcia	8.855
1.000.922.816	2.544/84	Ortiz Martínez, Manuel y otros. 24.004.081. C/. Madre de Dios, 2-5º	Murcia	955.805
1.001.021.557	3.360/84	García Palacios, Pilar. 22.808.783. C/. Cartagena. El Algar	Cartagena	28.095
1.001.023.553	5.570/84	García Nieto, Encarnación. 22.803.021. Avda. Generalísimo, 25	Torre Pacheco	72.770
1.001.024.551	6.015/84	Serrano Pérez, Pedro. 74.257.053. Senda Casillas, 197. Pte. Tocinos	Murcia	21.005
1.001.363.930	8.914/84	Ortiz Martínez, Manuel y otros. 24.004.081. C/. Enrique Villar, 15	Murcia	869.405
1.001.365.025	9.200/84	Hábitat del Sureste, S.A. A-30034011. C/. Manresa, 3, bajo	Murcia	869.405
1.001.365.935	9.421/84	Ruiz Martínez, Francisco. 22.399.784. C/. Jara Carrillo, 13-5º B.	Murcia	73.355
1.001.367.281	9.631/84	Abril, 83, S.A. A-3006036. Avda. Constitución, 7	Murcia	960.005
1.001.367.441	9.637/84	Construcciones Promociones, Alpes, S.A. A-30057434. C/. Lorenzo Pausa, 5	Murcia	531.305
1.001.371.014	14.018/84	Ortiz Martínez, Manuel y otros. 24.004.081. C/. Madre de Dios, 15	Murcia	96.005
1.001.370.686	14.018/84	Ortiz Martínez, Manuel y otros. 24.004.081. C/. Madre de Dios, 15	Murcia	422.405
1.001.370.436	14.018/84	Ortiz Martínez, Manuel y otros. 24.004.081. C/. Madre de Dios, 15	Murcia	806.405
1.001.370.846	14.018/84	Ortiz Martínez, Manuel y otros. 24.004.081. C/. Madre de Dios, 1/	Murcia	52.771
1.001.192.254	14.599/84	Franco Carrasco, Carmen. 22.386.230. C/. Simón García, 63-2º	Murcia	16.330
1.001.192.664	14.604/84	Sánchez Martínez, Encarnación. 22.365.353. Avda. Ciudad Almería, 11-1º	Murcia	12.886
1.001.373.430	15.268/84	Survi, S.A. A-30019715. Apóstoles, 3	Murcia	100.576
1.001.373.840	15.857/84	Ros López, Miguel. 22.434.120. C/. Federico Blart, 12	Murcia	200.223
1.001.377.681	18.188/84	Promociones El Esparragal, S.A. A-30073654. Santo Cristo, 1	Murcia	199.275
1.001.378.019	18.484/84	Feman, S.A. A-30024764. Manuel de Falla, 3. Murcia	Murcia	2.615.956

Nº Liquidación	Rfº Expte.	Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio	Municipio	Importe Ptas.
1.001.194.900	18.707/84	Murcia Constructora, S.A. A-30024095. Prol. Jaime I, Edif. S. Pablo	Murcia	195.005
1.001.378.439	18.920/84	Cooperativa de Viviendas El Mirador. F-00020028. Bº del Sol, C/. Mercurio, 13	San Javier	226.085
1.001.196.905	20.366/84	Macanás García, José. 22.293.757. C/. Mar Menor, 15	Murcia	46.805
1.001.380.916	20.419/84	Roses Medina, José. 22.315.327. C/. Princesa, 20	Murcia	107.422
1.001.381.184	20.420/84	Roses Medina, José. 22.315.327. C/. Princesa, 20	Murcia	280.805
1.001.197.333	20.736/84	Brugarolas Rodríguez, Ricardo. 22.206.890. C/. Marcos Redondo, 16	Murcia	11.705
1.001.390.336	21.262/84	Marín Martínez, Rosario. 22.434.043. Ronda de Levante, 4-3º A.	Murcia	40.104
1.001.197.903	21.605/84	Viudes Romero, M. Nieves. 22.147.587. Alfonso X el Sabio Ed. Sta. Ana, 6º D.	Murcia	16.853
1.001.391.414	21.797/84	Lorca Espinosa, Angel. 22.430.361. Carril Los Felipes. El Raal	Murcia	140.405
1.001.392.822	22.525/84	Nicolás Martínez, Pedro. 22.336.521. Pol. de la Paz, Bl.II-D. Esc. 2ª-2º	Murcia	182.006
1.001.199.909	22.622/84	López Egea, Nieves. 22.843.246. Sáez Flores, 26. Lo Pagán	S. Pedro Pinatar	66.410
1.001.393.250	23.059/84	García Cuenca, Antonio. 22.381.025. Ronda de Garay, 24-3º D.	Murcia	148.805
1.001.393.820	51/85	San Sebastián Vigil, Miguel Angel. 111.354. C/. Nancalpán. El Mirador	S. Javier	35.645
1.001.397.821	1.965/85	Albacete Viudes, Adrián. 91.887. Isidoro de la Cierva, 7	Murcia	9.785
1.001.398.009	1.966/85	Albacete Viudes, Adrián. 91.887. Isidoro de la Cierva, 7	Murcia	20.380
1.001.401.403	3.666/85	Pozuelo Barnuevo, María. 19.138.189. Plaza Circular, 12	Murcia	6.156
1.001.403.819	5.643/85	Alcázar del Río, Francisco J. 27.440.947. Pza. Circular, 3-3º B.	Murcia	24.520
1.001.404.327	5.912/85	Alcázar Riera, Javier. 22.797.835. Pza. Generalísimo, 3-3º B.	Murcia	12.230
1.001.406.732	7.251/85	Balsalobre Aroca, Francisco. 38.004.966. Avda. Arias Navarro, 16	Murcia	17.825
1.001.411.983	12.752/85	Moreno Galiana, Trinidad. 22.158.922. C/. José Moreno Miralles, 8-2º Izda.	Murcia	12.365
1.001.413.239	12.804/85	García Navarro, Jaime. 22.312.467. C/. Princesa, 2	Murcia	74.165
1.001.417.310	13.628/85	Purama, S.L. B-30015531. C/. Del Cisne, 3	Murcia	23.546
1.001.417.720	13.628/85	Purama, S.L. B-30015531. C/. Del Cisne, 3	Murcia	46.826
1.001.417.560	13.628/85	Purama, S.L. B-30015531. C/. Del Cisne, 3	Murcia	46.826
1.001.418.158	13.672/85	Manzanera Pino, Mª Luisa. 22.414.893. Inf. J.Manuel. Ed. Manogar, Bl.1 Zag. 2-4º	Murcia	80.345
1.001.418.728	14.320/85	Gálvez Murcia, Antonio. 74.257.078. Avda. Ciudad Almería. Ed. Purísima	Murcia	6.185
1.001.275.846	1.674/86	Serna Ladrón de Guevara, María Llanos. 5.111.109. C/. Comuneros, 1-3º B.	Murcia	87.882
1.001.216.644	3.134/86	Partido Comunista de España. 00111151. C/. Pizarro, 20	Molina de Segura	26.645
1.001.097.904	3.589/86	López Martínez, María Isabel. 22.318.996. Pza. Universidad, 1	Murcia	12.365
1.001.103.572	3.668/86	Moreno Moreno, Alonso. 22.361.667. C/. Unamuno, 21	Molina de Segura	1.550
1.001.107.993	3.749/86	Baeza Montoya, José. 22.412.177. Dr. Quesada, 4-4º B.	Murcia	15.455
1.001.108.401	3.753/86	Sáez Pardo, Mª Dolores. 74.323.403. Marquesado y Convalecencia, Bl.I E.	Las T. Cotillas	16.256
1.001.109.739	3.765/86	Herbimur, S.L. B-3000110934. Glorieta de España	Murcia	34.589
1.001.114.720	3.840/86	Cárcles Martínez, Concepción. 22.356.973. Cno. Tiñosa, 131 Los Dolores	Murcia	61.805
1.001.120.228	3.963/86	Cabo Roig, S.A. A-30012736. C/. Selgas, 2. Murcia	Murcia	2.333
1.001.121.226	3.968/86	Gómez Murcia, Antonio. 22.174.438. Urb. Agridulce. Guadalupe	Murcia	1.035
1.001.126.065	3.981/86	Cabo Roig, S.A. A-30012736. C/. Selgas, 2.	Murcia	1.138
1.001.125.897	3.981/86	Martínez-Corbalán Beyret, Ricardo. 22.181.501. Gran Vía Salzillo, 21	Murcia	1.138
1.001.122.064	3.985/86	Fernández Ros, Tomás. 22.918.347. Jerónimo de Roda, 5	Murcia	30.905
1.001.211.495	4.122/86	Hernández Pérez, Juan de Dios. 22.282.338. Pza. Mayor, Ed. Magdalena, Esc. 1ª-5º B	Murcia	70.655
1.001.273.431	4.473/86	Muñoz Sabater, Juan Antonio. 22.424.945. C/. Cid Campeador, 29	Murcia	5.567
1.001.216.804	4.485/86	Ruiz Pérez, Juan. 1.497.539. C/. Fernández Caballero, 5	S. Pedro Pinatar	192.550
1.001.227.712	4.574/86	López Piqueras, Agustín. 22.294.474. C/. Enrique Villar, 15-2º B.	Murcia	5.075
1.001.226.974	4.574/86	López Piqueras, Agustín. 22.294.474. C/. Enrique Villar, 15-2º B.	Murcia	112.431
1.001.227.142	4.574/86	López Piqueras, Agustín. 22.294.474. C/. Enrique Villar, 15-2º B.	Murcia	10.674
1.001.226.714	4.574/86	López Piqueras, Agustín. 22.294.474. C/. Enrique Villar, 15-2º B.	Murcia	140.316
1.001.043.793	4.834/86	Vinader Navarro, Antonio. 22.312.968. Molino de Alfatego, 12. Espinardo	Murcia	49.445
1.001.045.128	4.877/86	Martínez López, Carmen. 22.211.631. Las Casas. Sangonera la Verde	Murcia	53.769
1.001.057.374	5.079/86	Morata Andreo, Aurelio. José Pardo, 6-2º C. Los Dolores	Murcia	74.165
1.001.060.859	5.113/86	Martínez Nortes, José Manuel. 27.430.339. C/. Andrés Bolarín Bl. 9-3º C.	Murcia	123.605
1.001.061.697	5.123/86	López Recio, José. 26.130.171. Virgen de Maravillas, 16-3º	Murcia	22.377
1.001.067.774	5.216/86	Brugueros López, Mª José. 22.459.158. C/. Vicente Alexandre. Ed. Sta. Rosa, 2, Bl. 2	Murcia	2.390
1.001.069.100	5.226/86	Ciudad Jardín Las Toscas, S.A. A-30031538. C/. Galvache, 12	Molina de Segura	3.933
1.001.224.309	5.286/86	García Manero, Luis. 16.519.260. Las Cortes. Alcántara	San Javier	14.765
1.001.074.431	5.329/86	Muñoz Padilla, Benito. 22.167.814. Avda. Ciudad de Almería, 11	Murcia	848
1.001.076.356	5.339/86	Iniesta Esparza, Ginés. 22.200.867. C/. San Juan. Sangonera Verde	Murcia	22.562
1.001.081.917	5.397/86	Sánchez Curiel, Silvia. 74.356.094. San Francisco, 2-1º B	Murcia	2.168
1.001.086.426	5.454/86	López Gómez, Antonio. 74.470.939. C/. Muñoz Seca	Molina de Segura	18.545
1.001.092.585	5.510/86	Gutiérrez Serrano, Cayetano. 22.463.173. C/. Trinidad, 14	Murcia	114.953
1.001.094.901	5.549/86	Prado Serrano, Ramón de. 22.395.053. Cánovas del Castillo, 20-4º	Murcia	92.705
1.001.094.741	5.540/86	Cano Marín, Sebastián. 29.908.058. Andrés de Claramonte, 2	Murcia	24.725
1.001.131.476	6.031/86	Moreno Moreno, Antonia. 22.381.732. Ctra. de Sta. Catalina, 60	Murcia	16.073
1.001.130.548	6.039/86	Carrillo Cascales, Ana Mª. 74.332.814. Las Lumbreras, 49. Monteagudo	Murcia	8.472
1.001.135.477	6.067/86	Cortés Fernández, Juan. 22.332.664. C/. Bolos, Ed. Vanessa, 1º Iz.	Murcia	54.389

Nº Liquidación	Rfº Expte.	Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio	Municipio	Importe Ptas.
1.001.138.961	6.141/86	Hernández Ramírez, José Ramón. 22.448.055. C/. S. Pedro, Guadalupe	Murcia	1.138
1.001.139.889	6.146/86	Martínez Oliva Aguilera, Fernando. 23.116.711. Santa Teresa, 17	Murcia	2.106
1.001.205.246	6.157/86	Sánchez Arce, Antonio. 22.327.848. Héroe Gabriel López Navarro	Totana	185.405
1.001.145.207	6.171/86	Ciudad Jardín Las Toscas, S.A. A-30031538. C/. Rosario, 10	Molina de Segura	19.112
1.001.147.043	6.173/86	Ciudad Jardín Las Toscas, S.A. A-30031538. C/. Galvache, 12	Molina de Segura	21.211
1.001.158.601	6.218/86	Rodríguez Flores, Isabel, 22.455.186. C/. Athelies, 36	Murcia	10.511
1.001.165.857	6.284/86	Ferrer Celdrán, José. 22.481.500. San Martín de Porres, 31-2º	Murcia	4.022
1.001.165.697	6.284/86	Ferrer Celdrán, José. 22.481.500. San Martín de Porres, 31-2º	Murcia	3.816
1.001.284.679	6.360/86	López Perán, Juan F. 22.302.104. C/. Floridablanca, 6-2º A	Murcia	2.907
1.001.176.435	6.387/86	Escámez Galindo, Jesús. 74.272.743. C/. Manuel de Falla, 20. Sangonera Verde	Murcia	6.185
1.001.176.685	6.390/86	Escámez Galindo, Jesús. 74.272.743. C/. Manuel de Falla, 20. Sangonera Verde	Murcia	6.185
1.001.201.655	6.439/86	Estrada Moreno, Eugenio. 22.310.278. C/. Cartagena, 71	Murcia	135.965
1.001.201.995	6.439/86	Galián Alcaraz, Andrés. 22.149.259. Juan de la Cruz, Ed. Thabi I-2º A	Murcia	11.335
1.001.207.812	6.550/86	Alemán Olivares, José. 22.219.816. C/. Palmera, 8. Santa Cruz	Murcia	36.055
1.001.208.160	6.550/86	Alemán Olivares, José. 22.219.816. C/. Palmera, 8. Santa Cruz	Murcia	10.305
1.001.214.319	6.609/86	Rodríguez Hernández, Dolores. 27.446.871. C/. Herrera, 60	Murcia	6.185
1.001.215.646	6.654/86	Bernabé Barba, Francisco J. 27.437.927. Los Parras, 9. El Palmar	Murcia	10.882
1.001.235.886	6.686/86	López Morillas, José. 1.686.501. Comuneros, 3-4º A.	Murcia	2.580
1.001.237.542	6.697/86	Albadalejo Cubero, José. 22.319.169. C/. Purísima, 7. El Palmar	Murcia	5.155
1.001.237.392	6.697/86	Albadalejo Cubero, José. 22.319.169. C/. Purísima, 7. El Palmar	Murcia	5.155
1.001.243.791	6.757/86	Sánchez Serrano, Juan. 22.346.445. Vara del Rey, 2	Murcia	1.035
1.001.244.129	6.766/86	Guillén Martínez, Antonio. 74.307.337. Cno. La Silla, 6. S.J. Obrero	Alcantarilla	13.601
1.001.245.876	6.782/86	Perera Ayala, Fernando. 42.044.563. Avda. 1 de Mayo, Bl. D-11. Esc. 5º	Murcia	17.000
1.001.249.128	6.797/86	Ruipérez Hernández, Blas. 74.298.285. C/. José Antº Ponzoa, 8-4º B	Murcia	64.895
1.001.250.527	6.817/86	Sánchez Abellán, Encarna. 22.336.334. Mariano Ruiz Funes, 8	Murcia	23.225
1.001.265.026	6.861/86	Ortiz Sánchez, Manuel. 22.422.457. Avda. Constitución, 10	Murcia	476
1.001.264.779	6.861/86	Ortiz Sánchez, Manuel. 22.422.457. Avda. Constitución, 10	Murcia	1.129
1.001.265.286	6.861/86	Ortiz Sánchez, Manuel. 22.422.457. Avda. Constitución, 10	Murcia	1.056
1.001.265.516	6.861/86	Ortiz Sánchez, Manuel. 22.422.457. Avda. Constitución, 10	Murcia	13.324
1.001.265.776	6.861/86	Ortiz Sánchez, Manuel. 22.422.457. Avda. Constitución, 10	Murcia	27.357
1.001.264.939	6.861/86	Ortiz Sánchez, Manuel. 22.422.457. Avda. Constitución, 10	Murcia	476
1.001.265.106	6.861/86	Ortiz Sánchez, Manuel. 22.422.457. Avda. Constitución, 10	Murcia	1.109
1.001.270.507	6.945/86	Martínez Ramos, José. 152.205. Isidoro de la Cierva, 8	Murcia	117.941
1.001.280.597	7.570/86	Belmonte Llor, Angel. 22.389.234. Senda Estrecha. C. del Mendrugo, 2. Ctra. Beniján	Murcia	24.725
1.001.282.593	7.591/86	Martínez Belmonte, Enrique. 22.323.124. Avda. La Libertad, 6-4º	Murcia	185.405
1.001.323.630	7.623/86	Rodríguez Palazón, Félix. 22.441.991. C/. Murillo, 3	Alguazas	21.496
1.001.323.890	7.623/86	Nueva Molina, S.A. A-30023480. Severo Ochoa, 7	Molina de Segura	1.796
1.001.290.097	7.672/86	Ibáñez Martínez, José. 22.216.458. Carril de Almohaja, 96	Murcia	46.355
1.001.292.583	7.712/86	Palazón Pérez, José Mº. 22.475.593. C/. Albéniz, 32	Murcia	13.775
1.001.293.741	7.730/86	Valenciano Costa, Juan. 22.420.962. Ricardo Gil, 36-4º A	Murcia	30.287
1.001.294.179	7.741/86	Moreno Amante, Victor. 22.392.189. C/. Lorca, 48. El Palmar	Murcia	17.000
1.001.301.734	7.819/86	García Villar, Ricardo. 22.393.373. Jerónimo de Roda, 1-4º	Murcia	1.035
1.001.312.722	7.937/86	Martínez Requena, Querubina. 22.265.670. C/. San Antonio, 23	Murcia	50.851
1.001.312.982	7.938/86	Martínez Requena, Fidel. 9.912.251. C/. Junterones, 2-6º B.	Murcia	51.466
1.001.313.560	7.940/86	Martínez Cánovas, Angeles. 22.808.722. C/. Junterones, 2-3º B.	Murcia	9.002
1.001.313.310	7.940/86	Martínez Cánovas, Angeles. 22.808.722. C/. Junterones, 2-3º B	Murcia	5.155
1.001.314.158	7.941/86	Senet Alonso, Melchor. 19.388.373. Pz. Universidad, 2-2º J.	Murcia	29.360
1.001.343.610	8.006/86	García Ruiz, Francisco A. 27.447.453. C/. Palmera, 11	Alcantarilla	3.095
1.001.349.467	8.116/86	Ruiz Marín, Francisca. 27.485.630. Ctra. La Nora, 17	Murcia	18.545
1.001.350.786	8.135/86	García Micol, Angel. 22.400.888. Carril Cebadero, 295. Patiño	Murcia	24.725
1.001.360.366	8.185/86	Martínez Cortázar, Ignacio. 4.013.394. C/. Lepanto, 4	Murcia	42.519
1.001.420.635	8.226/86	López Gálvez, Manuel. 22.423.383. Paseo Cactus, 1-2º El Palmar	Murcia	6.533
1.001.422.711	8.286/86	García Alcolea, José Angel. 22.475.213. C/. Santa Lucía, 2-5º	Murcia	18.545
1.001.423.559	8.347/86	García García, Leontino. 27.198.935. C/. Hita, 6. La Alberca	Murcia	49.445
1.001.427.970	8.447/86	Romero Moñino, Juan. 34.501.002. C/. Bailén, 31	Molina de Segura	1.061
1.001.430.395	8.522/86	López Martínez, Angel. 22.842.920. Arboleda, 14	S. Pedro Pinatar	6.185
1.001.432.391	8.575/86	Riquelme Hernández, Enrique. 22.361.440. Pedro Orrende, 8-4º	Murcia	59.951
1.001.333.620	8.625/86	Guillén Madrián, Norberto. 32.120.440. C/. Merced, 2-1º	Murcia	8.689
1.001.334.888	8.625/86	Vicente Ferreres, Mº Desamparados. 22.393.755. N.S. Buenos Libros 1-6º B.	Murcia	11.236
1.001.336.473	8.625/86	Ruiz Morata, Antonio. 22.414.380. Pza. Cetina, 7-3º B.	Murcia	11.236
1.001.336.883	8.625/86	Moreno Abellán, Leonor. 22.372.395. C/. Merced, 4-2º C.	Murcia	7.131
1.001.337.211	8.625/86	Morales Salazar, Isabel. 22.439.154. Santiago y Zairaiche, 44	Murcia	9.896
1.001.335.135	8.625/86	Cánovas Yáñez, Pedro Antº. 22.399.780. Pza. Aurora, Edif. nº 1-2º A	Murcia	11.236
1.001.335.395	8.625/86	López Pina, Andrés. 22.152.319. C/. Ruipérez, 12-1º	Murcia	11.236

Nº Liquidación	Rfº Expte.	Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio	Municipio	Importe Ptas.
1.001.336.623	8.625/86	Bayo García, Rogelio-Eloy. 22.429.264. C/. Junterones, 2-2º A.	Murcia	11.236
1.001.334.218	8.625/86	Blanco Gómez, José. 50.269.847. Muralla del Mar, 18-6º B.	Cartagena	8.689
1.001.342.122	8.625/86	Ripoll Marín, Antonio J. 22.299.701. C/. Platería, 44-2º B.	Murcia	11.236
1.001.332.052	8.625/86	Pelegrín Escribano, Francisca. 349.980. Inf. Juan Manuel, 6-3º C.	Murcia	7.876
1.001.336.053	8.625/86	Escudero Lucas, José Luis. 74.126.619. Avda. Juan Carlos I, 19-8º A	Murcia	11.236
1.001.438.058	8.633/86	Zamora Palma, José Antº. 22.446.916. Camino Badén, 116. Aljucer	Murcia	2.065
1.001.437.700	8.633/86	Zamora Palma, José Antº. 22.446.916. Camino Badén, 116. Aljucer	Murcia	4.305
1.001.438.548	8.636/86	Martínez Lozano, Isidro y otro. 74.300.161. Pintor Sobejano, 12	Murcia	57.170
1.001.445.614	8.871/86	Fuentes Iniesta, Rosario. 22.382.782. Felipe II, 16. Santo Angel	Murcia	16.691
1.001.446.462	8.925/86	Gambin Carmona, Salvador. 22.412.245. Ctra. Alicante. Edif. Barreiros, Esc. 1ª	Murcia	300.662
1.001.446.872	8.927/86	Fuentes Morales, Gregorio. 22.479.104. Andrés de Claramonte, 2-4º D.	Murcia	61.805
1.001.448.048	8.955/86	Izquierdo León, Rafael Francis. 25.302.973. Acisclo Díaz, 12-2º C.	Murcia	48.965
1.001.456.112	9.053/86	Gesinco, S.A. A-30048813. Avda. Libertad, Edif. Consul, 1, C.	Murcia	6.185
1.001.462.511	9.079/86	Gil Valera, Juana Dolores. 74.433.895. C/. Fuensanta, 3	Murcia	108.155
1.001.467.770	9.096/86	Serna Fuentes, Juan. 22.403.918. Avda. Constitución, 7-1º G.	Murcia	30.905
1.001.473.439	9.213/86	Alvarez Sotomayor-Fernández, Enrique. 174.648. I.J.Manuel Edif. Inter Ronda, 2-5º D.	Murcia	37.085
1.001.474.017	9.234/86	Pérez Olivares, Mº Dolores. 23.200.381. Avda. Miguel de Cervantes, 13-5º C.	Murcia	10.820
1.001.474.357	9.234/86	Rosique Arias, Mariano. 22.903.829. Avda. Río Segura, 6-9º E.	Murcia	906
1.001.474.687	9.235/86	Rosique Arias, Mariano. 22.903.829. Avda. Río Segura, 6-9º E.	Murcia	2.065
1.001.475.354	9.251/86	Alemán Aliaga, Francisco. 2.418.155. Prolong. Crr. Ermita P. Tocinos	Murcia	6.605
1.001.475.844	9.259/86	Murcia Mula, Joaquín. 77.052.830. Ctra. Beniaján, 9. Beniaján	Murcia	18.545
1.001.476.272	9.260/86	Bermejo Godoy, Francisco. 22.393.672. María Maroto, 5	Murcia	46.046
1.001.496.092	9.334/86	Poveda Vera, Juan. 22.293.675. C/. S. Juan de la Cruz, Edif. Thabi II, 2º A.	Murcia	309.005
1.001.496.412	9.343/86	Peñalver Martínez, Antonio. 22.398.436. Avda. Libertad, 6	Murcia	123.605
1.001.607.088	40.592/87	Creaciones Corasa, S.A. A-30132609. Casas del Capitán. Sangonera la Verde	Murcia	2.805
1.001.318.649	41.931/87	Sánchez Alcaraz, Jesús. 111.264. Ctra. Palmar-Beniaján, 1. La Alberca	Murcia	2.853

En Murcia a 27 de septiembre de 1988.—El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, Alfredo Nieto Ortega.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 9814

#### TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO MURCIA

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos o ausentes en la notificación de los trámites que se indican y que se remite al Excmo. señor Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los distintos ayuntamientos para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales.

Nombre y apellidos	Nº reclamación	Trámite	Domicilio
José Miñarro García	C-93/88	Subsanación	Lorca
Concepción García López	R-263/80-S	notif.fallo	Madrid
José Civera Albalat	R-2041/85-S	id.	Mazarrón
José Civera Albalat	R-2042/85-S	id.	id.
José Civera Albalat	R-2043/85-S	id.	id.
Miguel Bori Pérez	R-2044/85-S	id.	id.
Miguel Bori Pérez	R-2045/85-S	id.	id.
Miguel Bori Pérez	R-2046/85-S	id.	id.
Mª Consuelo Viota Santacreu	R-2116/85-S	id.	Madrid.
Eugenio Pedreño Sánchez	R-2231/85-S	id.	Murcia
Eugenio Pedreño Sánchez	R-2232/85-S	id.	id.
Pedro Antonio Armero Tomás	R-2350/85-S	id.	id.
Gerardo Pérez Fernández	R-14/86	id.	id.
Juan Miguel Molas Abellán	R-43/86	id.	id.
José Marco Diego	R-58/86	id.	id.
Francisco Jiménez García	R-189/86	id.	id.
Concepción Guerrero Serrano	R-357/86	id.	id.
Francisco R. Peñalver Garcerán	R-368/86	id.	id.
Dolores Pina Ríos	R-372/86	id.	Murcia
José Antonio García Martínez	R-421/86	id.	id.
Daniel Orenes Nicolás	R-453/86	id.	id.
Joaquín Pérez Gómez	R-466/86	id.	id.
Basilio Galindo Moreno	R-473/86	id.	id.

Nombre y apellidos	Nº reclamación	Trámite	Domicilio
Mª Luisa Costa Serrano	R-484/86	id.	Murcia
Joaquín Vera Jiménez	R-503/86	id.	id.
Juan Fernández Rioja	R-511/86	id.	id.
Antonia Morales Pedreño	R-515/86	id.	id.
Francisco Rosa Aguilar	R-5117/86	id.	id.
Juan Feo. Serrano Valiente	R-527/86	id.	id.
José Zapata Pardo	R-531/86	id.	id.
Francisco Cascales Soler	R-532/86	id.	id.
Mariano Ortega Navarro	R-539/86	id.	id.
Josefina Ruiz Acosta	R-588/86	id.	id.
Francisco Torrano Avilés	R-594/86	id.	id.
Ginés Martínez Lázaro	R-627/86	id.	id.
Luis Pons López	R-637/86	id.	Murcia
Emilio Fernández Ginés	R-641/86	id.	id.
Consolación Martínez Sánchez	R-653/86	id.	id.
Manuel Lopez López	R-660/86	id.	id.
Antonio Ruiz Areil	R-668/86	id.	id.
Ana Mª Gómez Aledo	R-781/86-S	id.	Alhama
Vicente Cepeda Celdrán	R-1435/86	id.	Cartagena
Banco de Valencia, S.A.	R-1476/86	id.	Alicantarilla
Of. Alicantarilla			
Francisco J. Baños Díez	R-1614/86	id.	Murcia
Domingo Conesa Peñalver	R-1788/86	id.	San Javier
Domingo Conesa Peñalver	R-1789/86	id.	id.
Vicente Pérez Folgado	R-2096/86	id.	Cartagena
Mª Victoria Carrelón Parra notf.	R-2128/86	id.	Murcia
D. Maximiliano Castillo González			
Consuelo Lozano Guirao	R-2320/86	id.	id.
Diego Montalbán Cánovas en nombre Cdad. Propietarios edif.	R-2638/86	id.	id.
Monte Carmelo	R-2639/86	id.	id.
Mariano Celdrán López	C-46/87-S	id.	id.
Salvador Ripoll Marín	C-137/87	id.	id.
Joaquín Angel Pozuelo Yvancos	R-696/87	id.	id.

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos, conforme al artículo 90 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981.

Murcia, a 2 de noviembre de 1988.—El Abogado del Estado-Secretario.

Número 8940

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA  
DEL GUADALQUIVIR**

**A N U N C I O**

**Información pública**

Canon de Regulación para los aprovechamientos agrícolas, industriales e hidroeléctricos, correspondientes a los embalses de Tranco de Beas, Guadalmena, Guadalén, Jándula, Puente Nuevo, Negratín, Iznajar, Bornos, Guadalmellato, Rumbiar, Pintado, Bermejales, Cubillas, Bembézar, Bolera, Retortillo, Quentar, Sierra Boyera y Quiebrajano.

**AÑO 1987**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 849/1986, de 11 de abril, (B.O.E. número 103 de 30-4-86), por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública, el canon de regulación de los aprovechamientos agrícolas, industriales e hidroeléctricos, correspondientes a los embalses del Tranco de Beas, Guadalmena, Guadalén, Jándula, Puente Nuevo, Negratín, Iznajar, Bornos, Guadalmellato, Rumbiar, Pintado, Bermejales, Cubillas, Bembézar, Bolera, Retortillo, Quentar, Sierra Boyera y Quiebrajano, para 1987.

Los cánones a aplicar serán los que a continuación se detallan.

**1. Cuenca del Guadalquivir.**

1.1. Ríos Directamente regulados.	Riegos Ptas./Ha.	Abastecimientos y usos industriales consultivos. Ptas./Hm <sup>3</sup>	Usos industriales no consultivos Ptas./Hm <sup>3</sup>
Guadalquivir (desde el embalse de Tranco de Beas hasta su desembocadura)	3.836	693.813	69.499
Guadalimar (desde el embalse de Guadalmena hasta la confluencia con el Guadalquivir)	3.836	693.813	69.499
Guadalén (desde el embalse de Guadalén hasta la confluencia con el Guadalimar)	3.836	693.813	69.499
Jándula (desde el embalse de Jándula hasta la confluencia con el Guadalquivir)	3.836	693.813	69.499
Guadiato (desde el embalse de Puente Nuevo hasta la confluencia con el Guadalquivir)	3.836	693.813	69.499
Guadiana Menor (desde el embalse de Negratín hasta la confluencia con el Guadalquivir)	3.836	693.813	69.499
Genil (desde el embalse de Iznajar hasta la confluencia con el Guadalquivir)	3.836	693.813	69.499

**Río Guadalquivir**

Aprovechamientos hidroeléctricos		Ptas./Kw. útil
Zona I	(desde Tranco de Beas hasta Central Racioneros inclusive)	2.227
Zona II	(desde Central Racionero hasta Central Mengibar inclusive)	4.854
Zona III	(desde Central Mengibar hasta Central Valtodano inclusive)	2.968
Zona IV	(desde Central Valtodano hasta Central Marmolejo inclusive)	1.849
Zona V	(desde Central Marmolejo hasta Central La Vega inclusive)	1.993
Zona VI	(desde Central la Vega hasta Central El Carpio inclusive)	2.830
Zona VII	(desde Central El Carpio hasta Central Villafranca inclusive)	3.771
Zona VIII	(desde Central Villafranca hasta Central Cantillana inclusive)	2.022
Zona IX	(desde Central Cantillana hasta Central Alcalá del Río inclusive)	2.028

Ríos no regulados.	Riegos Ptas./Ha.	Abastecimientos y usos industriales consultivos. Ptas./Hm <sup>3</sup>	Usos industriales no consultivos Ptas./Hm <sup>3</sup>
Concesiones posteriores al año:			
1930	485	93.119	8.530
1932	486	93.643	8.530
1941	508	106.405	8.530
1944	520	109.573	8.530
1948	531	114.995	8.530
1954	585	131.735	8.530
1955	629	143.563	8.530
1959	691	153.258	8.530
1967	746	166.210	8.530
1970	815	181.546	8.530
1973	879	205.346	8.530
1974	1.066	340.372	8.530
1975	1.347	292.030	8.530
1976	1.455	310.866	8.530
1984	1.575	331.523	8.530

**2.— Cuenca del Guadalete.**

1.1. Ríos Directamente regulados.	Riegos Ptas./Ha.	Abastecimientos y usos industriales consultivos. Ptas./Hm <sup>3</sup>	Usos industriales no consultivos Ptas./Hm <sup>3</sup>
Guadalete (desde el embalse de Bornos hasta su desembocadura)	2.713	606.034	299.833
Majaceite (desde el embalse de Guadalcacín hasta su confluencia con el Guadalete)	2.713	606.034	299.833
2.2. Ríos no regulados			
Concesiones posteriores al año 1959			
1959	846	151.508	8.530

A las zonas regables estatales, así como el abastecimiento de la zona gaditana, afectadas por este canon de regulación, les será de aplicación, solamente los apartados de amortización, conservación y explotación, ya que el correspondiente a los gastos de administración les son aplicados en sus correspondientes tarifas de riego y canon de regulación del embalse de Los Hurones, en lo que respecta al abastecimiento de la zona gaditana.

**Zonas regables estatales.**

Cuenca del Guadalquivir.	Ptas./Ha.
Vegas Altas Guadalquivir .....	1.922
" " Medias " " " " .....	1.922
" " Bajas " " " " .....	1.922
Guadalmena .....	1.922
Guadalén .....	1.922
Genil (m.d.) .....	1.922
Genil (m.i.) .....	1.922
Valle inferior .....	1.160
Bajo Guadalquivir .....	1.922
Sector B-XI (B. Guadalquivir) .....	1.922
Sector B-XII (idem.) .....	1.922
Viar (x) .....	1.922

(x) Aplicable a la superficie que se regó con agua del río Guadalquivir.

3.2. Cuenca del Guadalete.	Ptas./Ha.
Bornos (M. izquierda) .....	816
Guadalcacín .....	607

**4. Abastecimiento.**

4.1. Cuenca del Guadalete.	Ptas./Hm <sup>3</sup>
Abastecimiento zona gaditana .....	265.714 <sup>(1)</sup>

(1) Aplicable a un volumen de 19.291 Hm<sup>2</sup>.

**Cultivos de arroz.**— Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz estarán afectadas, además por una tarifa complementaria del 30% de la tarifa que le corresponda según su emplazamiento.

**Autorizaciones provisionales.**— Los aprovechamientos que se autoricen provisionalmente pagarán una tarifa de 4.500 pesetas/hectárea, para los regadíos, de 750.000 ptas./Hm<sup>3</sup>, para abastecimiento y usos industriales consuntivos y de 75.000 ptas/Hm<sup>3</sup>, para usos industriales no consuntivos.

**Riegos de emergencia.**— Los riegos de emergencia pagarán una tarifa de 2.250 ptas./Ha. por riego.

**Usos industriales.**— Cuando la calidad de las aguas devueltas por los aprovechamientos conceptuados como usos industriales no consuntivos, empeore en relación con la del agua captada, se considerará a todos los efectos de este canon como uso industrial consuntivo.

**Facturación mínima.**— El importe mínimo de la facturación a pagar por los usuarios al aplicar los cánones anteriores relacionados a las unidades beneficiadas será de 500 pesetas. Además, se cumplimentará el Decreto 138/1960 (B.O.E. número 31 de 5-2-60).

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Córdoba, Granada, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Ciudad Real, Badajoz, Albacete, Murcia y Almería, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados, ante el Excmo. señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España - Sector II o ante los Ingenieros Jefes de las Zonas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba, carretera del Brillante, s/n; en Granada, Avda. de Madrid, 7; en Jaén, Santo Reino, 5 y 7, y en Jerez de la Frontera, carretera de Madrid-Cádiz, Monte Alto, en cu-

yas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen el mencionado canon de regulación redactado de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla a 28 de septiembre de 1988.—El Secretario General, José Pérez Valdivieso. (D.G. 569)

Número 9810

**DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO MURCIA**

**Notificación por edicto**

Por el presente, se hace saber a don Julio José Velasco Bermúdez de Castro, cuyo último domicilio conocido es Playa Nanes de Puerto de Mazarrón, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 2.000/88, por infracción del artículo 81.35 del R.D. 2.816/82, de 27 de agosto (B.O.E. número 267) le ha sido impuesta una multa de diez mil pesetas (10.000 pts.)

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pagos al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia a 9 de noviembre de 1988.—El Delegado del Gobierno.—P.D., El Secretario General, José Fco. Gutiérrez Moreno. (D.G. 618)

Número 9811

**DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO MURCIA**

**Circular número 16/88.**

**Comisión de Ayuda Familiar**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los funcionarios y clases pasivas del Estado que perciben su ayuda familiar a través de esta Comisión, que durante la primera quincena del próximo mes de diciembre, deberán presentar ante esta Comisión, declaración de su situación familiar, referida al día 1 de dicho mes, siendo ésta la que ha de servir de base para el percibo de dicha ayuda durante el ejercicio de 1989.

Cuando no haya de variar la cantidad reconocida por ayuda, por no haber cambiado la situación familiar, bastará presentar declaración, haciéndose constar así.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 23 de febrero de 1957, para conocimiento de los interesados.

Murcia a 4 de noviembre de 1988.—El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma—Presidente de la Comisión, Juan Manuel Eguigaray Ucelay.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 9428

### MAGISTRATURA DE TRABAJO

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Fructuoso Flores López, Magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 753-778/88, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 166/88, formuladas por los trabajadores representados por don José Pascual Ortuño, don Antonio Cuadros y don Joaquín Dólera, contra la empresa Chinchilla Diseño, S.A., en reclamación de la cantidad de cuarenta millones ciento cuarenta y cinco mil trescientas diecinueve pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a cuatro millones de pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Relación nominal de mobiliario, con expresión de número de lote, objeto y valor pericial.

1.—Una máquina de coser «Adler» LR c/v 1/3 número 4945, valorada en 50.000 pesetas.

2.—Una máquina de coser «Brother» LS 2/8 837 c/v 1/3 número 153564, valorada en 200.000 pesetas.

3.—Una máquina de coser «Alfa» 157 c/v 1/3 número 30391, valorada en 60.000 pesetas.

4.—Una máquina «Alfa» 157 c/v 1/3 49030, valorada en 60.000 pesetas.

5.—Una máquina de coser «Adler» c/v 1/3 número 17757, valorada en 50.000 pesetas.

6.—Una máquina «Refrey» 906 c/v 1/3 número 28200, valorada en 50.000 pesetas.

7.—Una máquina «Refrey» 906 c/v 1/3 número 281998, valorada en 30.000 pesetas.

8.—Rematadora c/v 1/4 número 2477, valorada en 200.000 pesetas.

9.—Una máquina de coser «Brother» LS 2-8837 c/v 1/3 número 153586, valorada en 60.000 pesetas.

10.—Una máquina de coser «Alfa» 127-676 c/v 1/3 número 74230469, valorada en 25.000 pesetas.

11.—Una máquina de coser «Puig» 6464 c/v 1/4 número 4015, valorada en 20.000 pesetas.

12.—Una rematadora «Brother» P551302 c/v 1/2 número 129182, valorada en 60.000 pesetas.

13.—Una máquina de coser «Alfa» 157 c/v 1/4 número 9306, valorada en 120.000 pesetas.

14.—Una rematadora «Brother» P551102 c/v 1/2 número 120699, valorada en 20.000 pesetas.

15.—Una máquina de coser «Necchi» 812/111 c/v 1/4 número 9303, valorada en 50.000 pesetas.

16.—Una máquina trituradora de goma «Mat» número 5000 motor c/v, 1/5, valorada en 15.000 pesetas.

17.—Una máquina meter pluma motor 1/5, marca «Asea», valorada en 50.000 pesetas.

18.—Una máquina neumática corte de muelle Agripex RX100R, valorada en 70.000 pesetas.

19.—Dos tanques de cola grandes, valorados en 60.000 pesetas.

20.—Tres tanques de cola pequeños, valorados en 5.000 pesetas.

21.—Una máquina cizalla corte cartón, valorada en 250.000 pesetas.

22.—Un termobloc Lancaster 2CV 2182 gas-oil, valorado en 250.000 pesetas.

23.—Un termobloc Wason, número 4320, con motor gas-oil, valorado en 25.000 pesetas.

24.—Una máquina meter almohadas neumáticas mod. MAT 2000-132, valorada en 100.000 pesetas.

25.—Una mesa aspiradora con motor CRT-130 c/v 1/1 número 4768645, valorada en 20.000 pesetas.

26.—Dos máquinas de cortar fibras incandescentes, valoradas en 30.000 pesetas.

27.—Dos grapadoras embalajes, valoradas en 20.000 pesetas.

28.—Una máquina de coser «Adler» c/v 1/3 número 3336, valorada en 10.000 pesetas.

29.—Una máquina de rematar «Puig» c/v 1/4 número 3082, valorada en 20.000 pesetas.

30.—Una máquina de coser «Puig» c/v 1/4 número 0380, valorada en 10.000 pesetas.

31.—Una máquina de coser «Necchi» c/v 1/3 número 17562, valorada en 10.000 pesetas.

32.—Dos máquinas de cortar poliéster eléctrica, valorada en 20.000 pesetas.

33.—Una máquina de cortar poliéster eléctrica, valorada en 125.000 pesetas.

34.—Cuatro máquinas neumáticas cortar telas (números 2463, 2415, 1932, 3507), valoradas en 180.000 pesetas.

35.—Una máquina de lijar manual, valorada en 4.000 pesetas.

36.—Catorce mordazas (gatos de presión), valorados en 1.500 pesetas.

37.—Diecinueve tijeras grandes, valoradas en 2.000 pesetas.

38.—Seis tijeras máquinas de coser pequeñas, valoradas en 1.000 pesetas.

39.—Veintidós martillos, valorados en 4.000 pesetas.

40.—Seis tenazas, valoradas en 1.000 pesetas.

41.—Veinticuatro llaves fijas, valoradas en 1.500 pesetas.

42.—Cinco alicates, valorados en 500 pesetas.

43.—Dieciocho destornilladores, valorados en 2.000 pesetas.

44.—Cinco llaves pipa, valoradas en 500 pesetas.

45.—Diez grapadoras de mano forrar dacron, valoradas en 2.000 pesetas.

- 46.—Cuatro portacintas, valorados en 500 pesetas.
- 47.—Un pistola eléctrica de cola Rocagrac HM 113, valorada en 12.000 pesetas.
- 48.—Tres pesos de cocina, valorados en 500 pesetas.
- 49.—Dos mazos de goma, valorados en 200 pesetas.
- 50.—Diecinueve gatos, valorados en 15.000 pesetas.
- 51.—Un pie de rey, valorado en 1.000 pesetas.
- 52.—Cinco escuadras, valoradas en 200 pesetas.
- 53.—Dos tijeras de cortar chapas, valoradas en 1.000 pesetas.
- 54.—Ocho llaves de estrellas, valoradas en 1.000 pesetas.
- 55.—Tres taladros neumáticos, valorados en 50.000 pesetas.
- 56.—Un taladro eléctrico mod. 2T-10 Casals, valorado en 2.000 pesetas.
- 57.—Un taladro eléctrico C1-13-2V Dima, valorado en 2.000 pesetas.
- 58.—Veintisiete limas, valoradas en 2.500 pesetas.
- 59.—Diecisiete llaves Allen, valoradas en 1.000 pesetas.
- 60.—Un llave Grifa, valorada en 300 pesetas.
- 61.—Siete gafas de protección, valorada en 500 pesetas.
- 62.—Dos envolvedores, valorados en 1.000 pesetas.
- 63.—Dieciséis machos, valorados en 1.500 pesetas.
- 64.—Un radiocasette Internacional, mod. TW86, valorado en 3.000 pesetas.
- 65.—Una radio mdo. Niza, valorada en 1.000 pesetas.
- 66.—Ciento veinte brocas varias, valoradas en 1.500 pesetas.
- 67.—Una caja de clavos, valorados en 2.000 pesetas.
- 68.—Un punzón, valorado en 100 pesetas.
- 69.—Una máquina remachar neumática 3001-3854, valorada en 10.000 pesetas.
- 70.—Una pistola de copa mod. 250-A Kripex, valorada en 3.000 pesetas.
- 71.—Una plancha de planchar, valorada en 500 pesetas.
- 72.—Una máquina de hacer botones manual, valorada en 2.000 pesetas.
- 73.—Un reloj de pared, valorado en 500 pesetas.
- 74.—Una máquina robot tipo KS-AU número 011134, valorada en 50.000 pesetas.
- 75.—Una bomba de incendio con manguera, valorada en 100.000 pesetas.
- 76.—Una bomba de agua para servicios fábrica, valorada en 50.000 pesetas.
- 77.—Treinta mesas de trabajo, valoradas en 30.000 pesetas.
- 78.—Diez carros de almohadas, valorados en 10.000 pesetas.
- 79.—Una máquina de flejes, valorada en 500 pesetas.
- 80.—Ocho mil tornillos varios, valorados en 8.000 pesetas.
- 81.—Cuatro compresores mod. ABC, números 1918, 211683, 256333, 110651, los tres primeros de 8 Kg. y el último restante de 12 Kg., todos ellos valorados en 400.000 pesetas.
- 82.—Cuatro sierras cortar hierro, valoradas en 800 pesetas.
- 83.—Cuatro serruchos de madera, valorados en 800 pesetas.
- 84.—Una máquina múltiple mod. Encoestar número 7209-229, valorada en 50.000 pesetas.
- 85.—3.000 metros cremalleras beige número 5, valoradas en 50.000 pesetas.
- 86.—3.000 metros cremalleras negras número 5, valoradas en 50.000 pesetas.
- 87.—3.000 metros cinta 1,5, valorados en 25.000 pesetas.
- 88.—3.000 metros cursores número 5 beige, valorados en 50.000 pesetas.
- 89.—3.000 metros cursores número 5 negro, valorados en 50.000 pesetas.
- 90.—500.000 unidades, grapas 80/14, valoradas en 100.000 pesetas.
- 91.—120.000 unidades, grapas 80/8, 30.000 pesetas.
- 92.—Cien metros de arpilleras Yute, valoradas en 1.500 pesetas.
- 93.—Trescientas patas de espigas, valoradas en 1.500 pesetas.
- 94.—Trescientas patas de alas, valoradas en 1.500 pesetas.
- 95.—Cremalleras separador:  
—275 cremalleras de 200 cm. negras.  
—75 cremalleras de 190 cm. negras.  
—175 cremalleras de 180 cm. negras.  
—25 cremalleras de 170 cm. negras.  
—100 cremalleras de 140 cm. negras.  
—150 cremalleras de 120 cm. negras.  
—75 cremalleras de 90 cm. negras.  
—100 cremalleras de 80 cm. negras.  
—75 cremalleras de 60 cm. negras.  
—450 cremalleras de 55 cm. negras.  
—250 cremalleras de 35 cm. negras.  
—150 cremalleras de 200 cm. beige.  
—125 cremalleras de 190 cm. beige.  
—50 cremalleras de 180 cm. beige.  
—150 cremalleras de 170 cm. beige.  
—100 cremalleras de 160 cm. beige.  
—150 cremalleras de 150 cm. beige.  
—125 cremalleras de 130 cm. beige.  
—125 cremalleras de 105 cm. beige.  
—100 cremalleras de 85 cm. beige.  
—125 cremalleras de 70 cm. beige.  
—100 cremalleras de 60 cm. beige.  
—250 cremalleras de 35 cm. beige.
- Todas ellas valoradas en 400.000 pesetas.
- 96.—Velcro: 400 m. de 5 cm., Velux; 400 m. de 5 cm., Setax; 200 m. de 2 cm., Velux; 200 m. de 2 cm., Setax; 350.000 m. de hilos varios; 3.000 m. mecha número 4. Todo valorado en 200.000 pesetas.
- 97.—Bastidores de hierro: 10-3 plazas «Kabala»; 30-2 plazas «Kabala»; 11 sillones «Kabala»; 15-3 plazas «Giovane»; 30-2 plazas «Giovane»; 8 sillones «Giovane»; 12-3 plazas «Caribiana»; 17-2 plazas «Caribiana»; 10-3 plazas «Sonata»; 22-2 plazas «Sonata»; 7 sillones «Sonata»; 10 angulares «Caribiana»; 5 pouff; 13-3 plazas «Dondiego»; 13-2 plazas «Dondiego»; 5-3 plazas «Ibiza»; 6-2 plazas «Ibiza»; 12 pouff «Ibiza»; 15-2 plazas «Vañity»; 4-3 plazas «Vañity»; 5 sillones «Vañity»; 4-3 plazas «Pirandello»; 3-2 plazas «Pirandello»; 10 sillones «Pirandello»; 50 bastidores varios y antiguos (Charlton, Londres, Canasta, Waston, etc.). Todo valorado en 100.000 pesetas.
- 98.—Bastidores madera: 16-3 plazas «Donsofá»; 20-2 plazas «Donsofá»; 2 sillones «Donsofá»; 10-3 plazas «Rufo»; 15-2 plazas «Rufo»; 9 sillones «Rufo»; 22-3 plazas «Amanecer»; 20-2 plazas «Amanecer»; 9 sillones «Amanecer»; 3-3 plazas «Tuareg»; 6-2 plazas «Tuareg»; 12 sillones «Tuareg»; 1-3 plazas «Donatello»; 6-2 plazas «Donatello»; 17 sillones «Primus»; 5 pouff «Primus»; 10-3

plazas «Cellini» (hierro); 17-2 plazas «Cellini» (hierro); 12 sillones «Cellini» (hierro); 4-3 plazas «Rociero» (hierro); 2-2 plazas «Rociero» (hierro); 14-3 plazas «Escala» (hierro); 11-2 plazas «Escala» (hierro); 11-3 plazas «Corinto» (hierro); 11-2 plazas «Corinto» (hierro); 2 sillones «Corinto» (hierro); 23-3 plazas «Dunia» (hierro); 16-2 plazas «Dunia» (hierro); 17 sillones «México» (hierro); 7 pouff «México» (hierro); 28 sillones «Tango» (hierro); 22 pouff «Tango» (hierro); 8 sillones «Sirocco» (hierro). Todos los lotes anteriores valorados en 50.000 pesetas.

99.—12 pistolas neumáticas grapadoras; 1 tronzadora MG X300 motor 4,8 c/v; 1 curvadora Rele tipo Okertu A-40; 1 aparato soldar eléctrico Migomar 170-A número 16326; 1 prensa 15 TM motor 1,5 c/v; 1 curvadora Tejero L-30; 1 taladradora Aside motor 1/4 c/v número 23376; 1 dobladora manual; 1 taladradora Imapor motor 1 HP (nuevo); 1 trozadora Tejero T-315 número 2768976 (nueva); una piedra esmeril con motor Superlema; 1 cizalla manual cortar hierro; 1 aparato soldar Femnpi número 163/5; 1 aparato soldar marca Safmig-2508-C; 1 pistola de collage «Chaud»; 1 máquina de cortar muelle neumática Agripex AX-100 A; 1 aparato soldar marca «Migomar». Todo valorado en 2.000.000 de pesetas.

100.—3 desbarbadoras (2 grandes y 1 pequeña) números 7450053, 5432115 y 7501129; 1 taladradora neumática; 1 desbarbadora neumática; 1 taladro eléctrico pequeño; 1 fresadora pequeña; 1 cizalla manual pequeña neumática número 425 marca Bosch Max Bar. Valorado en 500.000 pesetas.

101.—Tres máquinas de escribir, valoradas en 20.000 pesetas.

102.—Una fotocopidora Canon NM-150 número K5434141, valorada en 200.000 pesetas.

103.—9 mesas, valoradas en 30.000 pesetas.

104.—Cinco archivadores metálicos, valorados en 20.000 pesetas.

105.—19 sillas, valoradas en 5.000 pesetas.

106.—Una caja fuerte, valorada en 1.000 pesetas.

107.—Tres cajones de mesas, valorados en 1.000 pesetas.

108.—Cinco cámaras TV (circuito cerrado y televisión), valoradas en 50.000 pesetas.

109.—4 estanterías, valoradas en 10.000 pesetas.

110.—Dos carros máquinas de escribir, valorados en 4.000 pesetas.

111.—Dos calculadoras, valoradas en 10.000 pesetas.

112.—Una manpara divisoria, valorada en 1.000 pesetas.

113.—Dos sofás tapizados sin salidas, de dos plazas, marca «Caribiana», valorados en 40.000 pesetas.

114.—Tres sofás tapizados sin salidas de 3 plazas, «Rufo», valorados en 60.000 pesetas.

115.—Un sofá tapizado sin salida de 2 plazas, «Rufo», valorado en 20.000 pesetas.

116.—Dos sillones «Rufo», valorados en 20.000 pesetas.

117.—Un sillón «Dunia», valorado en 10.000 pesetas.

118.—Un sofá tapizado sin salida de 3 plazas «Sonata», valorado en 20.000 pesetas.

119.—Un sofá tapizado sin salida, 3 plazas «Andurinia», valorado en 20.000 pesetas.

120.—Sofás tapizados sin terminar: 1-2 plazas «Domani»; 2-3 plazas «Cellini»; 1-2 plazas «Cellini»; 1-3 plazas «Rufo»; 1-2 plazas «Rufo». Todo valorado en 30.000 pesetas.

121.—Sofás tapizados sin terminar: 1-2 plazas «Domani»; 2-3 plazas «Cellini»; 1-2 plazas «Cellini»; 1-3 plazas «Rufo»; 1-2 plazas «Rufo». Todo ello valorado en 30.000 pesetas.

122.—140 tiras de muelles de 54 cm. 3/8; 21 rollos de muelles 2/7; 214 rollos precinto (190 grabados y 24 sin grabar); 600 m. rafia plástica; 44 Kg. de plástico Galoa 200 de 1 m.; 70 Kg. de plástico Galga 200 de 1,70 m.; 15 Kg. de plástico burbuja; 60 m. goma 140x1.5 densidad 20; 100 m. decrón P3 de 163 grosor 20 mm.; 32 colchones muellé varias medidas; 705 cajas de cartón varias medidas; 12 bolsas de embalaje varias medidas. Todo lo anterior valorado en 50.000 pesetas.

123.—50 m. Estafania color 2; 95 m. Alcazaba color 5; 300 m. Bombay color 4; 13 m. George salmón; 34 m.

Túnez color 4; 10 m. Ceylán azul; 20 m. Sol beige; 70 m. Escocia salmón; 24 m. Escocia beige; 19 m. Triana crudo; 13 m. tela moro; 19 m. Primavera beige; 20 m. Primavera negra; 18 m. Monse crudo; 40 m. Turín negra; 43 m. Salónica caldera; 21 m. Olimpia color 400; 35 m. Kenia beige; 21 m. Desibell color 116; 17 m. Desiré color 18; 32 m. Desiré color 19; 25 m. Láser salmón; 23 m. Desiré color 519; 35 m. Turín beige; 114 m. tela forros; 20 m. Baykal vino; 15 m. espiga amarilla; 17 m. Omega 240; 33 m. Olimpia 320; 19 m. Láser; 23 m. Cerdeña; 35 m. Fox; 16 m. Brasil color 3; 36 metros Mónaco; 1.000 m. telas varias. Todo lo anterior valorado en 500.000 pesetas.

124.—Ordenador marca Hewlett Packard, Producto Number 46020 AE, Serial Number 2626510021, pantalla marca Hewlett Packard número 357318, serial número 8614K22352; dos memorias, marca Hewlett Packard, números 9133 y 260, modelos 9133H y 45261D y serial números 2621A34431 y 2607G02223; impresora marca Mannesmann Tally 290, modelo MT 290, modelo MT 290, Ser. número 0515002 y Id. número 041523. Todo valorado en 500.000 pesetas.

125.—Una instalación de aire comprimido con mangueras; 70 boquillas de presión; 5.000 cantoneras tapacubos varias medidas; 2.000 muelles varios; 579 m. acero inox. varias medidas; 6.578 Kg. hierros varias medidas; 30 m. estanterías desmontadas. Todo valorado en 80.000 pesetas.

126.—Relación de gomas (por juego): 8-3 plazas «Sonata»; 10-2 plazas «Sonata»; 2-3 plazas «Amanecer»; 6-2 plazas «Amanecer»; 2-2 plazas «Giovane»; 3 sillones «Giovane»; 5-3 plazas «Caribiana»; 3-3 plazas «Vanity»; 4 sillones «Vanity»; 7-3 plazas «Pirandello»; 12-3 plazas «Kabala»; 6-2 plazas «Kabala»; 2-3 plazas «Donsofá»; 3-2 plazas «Tuareg»; 4-2 plazas «Donatello»; 4-3 plazas «Escala»; 10 sillones «Sirocco»; 6 sillones «Tango»; 6-3 plazas «Maxims»; 6-2 plazas «Maxims»; 3-2 plazas «Ibiza»; 8-2 plazas «Kiuli»; 6-3 plazas «Tema»; 10-2 plazas «Tema»; 19 respaldos «México»; 34 brazos «México»; 23 pouff «México». Todo valorado en 30.000 pesetas.

La valoración pericial de los precedentes bienes asciende a 8.520.600 (ocho millones quinientas veinte mil seiscientas) pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 9 de enero de 1989 y a las trece horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 10 de febrero de 1989, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1989, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se

admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrodado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de la empresa Chinchilla Diseño, S.A., en Yecla (Murcia).

Dado en Murcia a 25 de octubre de 1988.—El Magistrado, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

Número 9417

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura, signados con el número 35/87, en acción sobre despido, a instancia de Aurelia Turpín Candel, contra Frigoríficos Riquelme, S.A., se ha dictado la siguiente

Providencia Magistrado Ilmo. Sr. Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a 15 de febrero de 1988.

Dada cuenta, únase, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requiérase a Frigoríficos Riquelme, S.A., para que haga efectiva la cantidad de 474.136 pesetas, en el plazo de cinco días, que reclama el ejecutante en concepto de principal más la de 50.000 pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de posterior liquidación, y caso de no hacer efectiva dichas cantidades en el plazo indicado, procédase a practicar embargo de bienes propiedad del ejecutado, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir dichas cantidades. Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Cieza, Paraje del Búho, s/n., y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las resoluciones judiciales que se dicten en este proceso a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Joaquín Samper Juan.—La Secretario.

Número 9500

### PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por S.S.<sup>a</sup> en resolución dictada el día de la fecha, en los autos de menor cuantía número 261/88, de este Juzgado, instados por el Procurador don Juan E. Navarro López, en nombre y representación de don Mateo Giménez Sánchez y doña Angeles Martínez-Carrasco López, mayores de edad, casados, de esta vecindad, con domicilio en calle Antonio Blanc, número 7, contra doña Silvina Sánchez Fernández, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, pedanía de Barranda, calle La Pedrera, s/n., y contra su hijo don Francisco Antonio Ramos Sánchez, mayor de edad, administrativo, con el mismo domicilio que la anterior y contra los demás herederos causahabientes de don Juan Pedro Ramos Morcillo —esposo y padre de los nombrados—, ignorados y, en consecuencia, de paradero desconocido, por la presente se emplaza a estos últimos a fin de que dentro del improrrogable término de diez días se personen en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, con lo demás que proceda. Se hace constar que las copias del escrito de demanda y documentos con la misma aportados, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las que les serán entregadas una vez se personen en autos.

Y para que sirva el presente de emplazamiento en forma legal a los ignorados herederos causahabientes de don Juan Pedro Ramos Morcillo y publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente que firmo en Caravaca de la Cruz a 20 octubre de 1988.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar Moro.

Número 9497

**PRIMERA INSTANCIA  
CARAVACA DE LA CRUZ**

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad en los autos de menor cuantía número 171/87 seguidos en este Juzgado a instancia de doña Josefa García López, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Moratalla, con domicilio en Casa Letrado-San Juan, representada por la Procuradora doña Catalina Abril Ortega, contra don Antonio Martínez Sánchez, mayor de edad, soltero, labrador, y de esta vecindad que lo fue, cuyo domicilio último lo tuvo en la Cortijada de Béjar, Cortijo de la Venta, del término municipal de Moratalla, hoy fallecido, y contra don Antonio Pérez Navarro, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Moratalla, con domicilio en Cortijada de Béjar, Cortijo de la Venta, representado este último por el Procurador don Juan Fulgencio Navarro Martínez, por la presente se emplaza a los herederos del expresado demandado don Antonio Martínez Sánchez, desconocidos y en ignorados paraderos, a fin de que en el plazo de diez días se personen en autos, en legal forma, si a su derecho convinieren, bajo apercibimientos que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda y siguiendo el juicio su curso. Se les hace saber que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran a disposición las copias de demanda y documentos presentados, las que le serán entregadas una vez se personen en autos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los herederos del demandado don Antonio Martínez Sánchez y publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

—  
Número 9498

**PRIMERA INSTANCIA  
CIEZA**

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 125/88, se tramitan au-

tos de divorcio, a instancia de doña María Angeles Carrión Pujante, representada por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Bertus Westerveld, que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, habiéndose dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva, dicen como sigue:

«Sentencia. En la ciudad de Cieza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Don Armando Barreda Hernández, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los autos número 125 de 1988, tramitados en este Juzgado sobre divorcio, a instancia de doña María Angeles Carrión Pujante, mayor de edad, vecina de Murcia, domiciliada en calle Ericas número 30, 4.º derecha, representada por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, y asistida del Letrado don Juan Manuel Robles Oñate, contra don Bertus Westerveld, mayor de edad y en paradero desconocido, y contra el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, debo declarar y declaro la disolución por causa de divorcio del matrimonio celebrado en Blanca el 12 de julio de 1981 entre doña María Angeles Carrión Pujante y don Bertus Westerveld, no haciendo ningún pronunciamiento sobre las costas ni sobre las medidas que deberán regir en el futuro, sin perjuicio de determinarlas en ejecución de sentencia. Una vez firme la presente sentencia, se llevará la anotación pertinente al Registro Civil de Blanca a los efectos oportunos. Notifíquese la presente resolución de conformidad con el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con la especial circunstancia de estar el demandado en rebeldía y en paradero desconocido. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Armando Barreda. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Bertus Westerveld, hoy en paradero desconocido, expido el presente edicto en Cieza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez, Armando Barreda Hernández.—El Secretario.

Número 9301

**DISTRITO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 123/87, sobre lesiones, se ha dictado la providencia que sigue:

«Providencia. Magistrado-Juez señor Giménez Llamas. En Murcia a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 10 de enero y hora de las 11,20, para cuyo día y hora serán convocados el señor Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante a Isidoro Martínez Vera, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por encontrarse en paradero desconocido.

Lo manda y firma S.S.ª, doy fe.»

Y para que sirva de citación en forma legal a Isidoro Martínez Vera, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario.—Visto Bueno: el Magistrado-Juez de Distrito, Jaime Giménez Llamas.

—  
Número 9302

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de citación**

Por la presente se cita al denunciado Gigi Ardaú, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de diciembre próximo, a las 10,05 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 686 de 1988 que sobre hurto tendrá lugar el día y hora anteriormente mencionados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 24 de octubre de 1988. El Secretario.

Número 9229

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO TRES DE MURCIA****Citación**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Josefina Palazón López contra Confecciones Willians, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día doce de enero de 1989 y hora de las 13 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Confecciones Williams, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 19 de octubre de 1988.—El Secretario.

Número 9303

**DISTRITO  
SAN JAVIER****Cédula de citación**

Por la presente se cita al denunciado Antonio Vázquez, cuyo segundo apellido se desconoce, el cual se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 12 de diciembre próximo a las 10,55 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 273 de 1988, que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 22 de octubre de 1988.  
El Secretario.

Número 9306

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE LORCA****EDICTO**

Don Ezequiel García García, en prórroga de Jurisdicción, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 155/87, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre en nombre de Cía. Radio Aérea Marítima Española, S.A., contra don Miguel Martínez Ortiz, vecino de Aguilas y con domicilio en calle Estrella de Mar, número 8, en reclamación de la suma de 179.435 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más abajo se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de enero de 1989 y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día seis de febrero y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día seis de marzo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Rádar marino marca Kyoritsu, modelo MT-505X, valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Lorca a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez, Ezequiel García García.—El Secretario.

Número 9307

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Baudilio Aledo Jara, en nombre y representación propia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de fecha 9 de agosto de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 605 de 1988.

Dado en Murcia a 11 de octubre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9304

**DISTRITO  
SAN JAVIER****Cédula de citación**

Por la presente se cita a la responsable civil subsidiaria María Campos Higuera, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 12 de diciembre próximo, a las 10,50 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 406 de 1987 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 22 de octubre de 1988.  
El Secretario.

Número 9316

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**Citación**

En los presentes autos nº 585/88 que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de María Dolores Mayor Miñano y otro contra Precons Leather Line S.A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de noviembre y hora de las 9 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, nº 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Precons Leather Line S.A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 27 de septiembre de 1988.- El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 9318

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**Citación**

En los presentes autos nº 442/88 que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Tomás Chumillas García contra Delta Ozono S.A., en acción sobre sala-

rios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de noviembre y hora de las 8'50 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, nº 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Delta Ozono S.A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 17 de septiembre de 1988.- El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 9317

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**Citación**

En los presentes autos nº 463/88 que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Rodríguez García contra I.N.S.S. y otro, en acción sobre invalidez, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de noviembre y hora de las 8'55 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, nº 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en

dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Cristóbal Valverde Uroz que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 19 de septiembre de 1988.- El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 9319

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**Citación**

En los presentes autos nº 475/88 que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Antonia Sánchez Ruiz contra Congelados Cieza S.A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de noviembre y hora de las 8'45 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, nº 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Congelados Cieza S.A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta

misma fecha, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 20 de octubre de 1988.- El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 9320

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de citación**

Por la presente se cita a la denunciada Mónica Martha Pfeifer, vecina al parecer de Alemania, a fin de que el día 19 de diciembre próximo, a las 10'20 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 700 de 1988 que sobre hurto tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier, 24 de octubre de 1988.- El Secretario.

Número 9321

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber:

Que por D. Vicente Hernández Conca en nombre y representación propia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de

fecha 9 de agosto de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 603 de 1988.

Dado en Murcia, a 10 de octubre de 1988.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9323

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

D. Jacinco Areste Sancho; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de Declaración de Herederos con el nº 390/88, a instancia de D. Ricardo Sebastián Galán y siendo colaterales, por la presente se cita a los herederos de mejor derecho en el expediente arriba indicado por muerte de Da. Basilisa María Galán y Ruiz, para que dentro del término de treinta días comparezcan en los autos indicados personándose en forma y contestando a la misma y aleguen lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 9353

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía nº 870/84, instados por Entidad Mercantil Vda. de Rodríguez Errando S.A. contra D. Enrique Martínez, cuyo segundo apellido se desconoce en su calidad de heredero continuador del negocio de don Francisco Martínez Abellán y contra los desconocidos herederos que puedan existir de dicho señor, en cuyas actuaciones y en resolución del día de hoy se ha acordado emplazar por medio del presente a los demandados para que en el término de cinco días se persone en las actuaciones, haciéndoseles saber que la cédula y copias, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, todo ello bajo los apercibimientos legales correspondientes.

Dado en Murcia a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario Judicial, Indalecio Cassinello-Gómez Pardo.

Número 9477

**INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción nº Dos de Cartagena en Diligencias Previas nº 562/84, incoadas por el presunto delito de violación, siendo perjudicada Mariaaschk Gedrun, la cual se encuentra en paradero desconocido en España; por medio del presente Edicto se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El Secretario, J. Larrosa.

Número 9322

**DISTRITO****NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Luis Muñoz Solano, Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de cognición abajo reseñados se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.- En la ciudad de Murcia, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistos por mí, Bernardo Penalva Costa, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia, los presentes autos de juicio de cognición nº 37/88, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales D. Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Murcia, Sociedad Cooperativa de Crédito, dirigida por el Letrado D. Andrés Santiago Arnaldos Cascales, contra D. Antonio García Canacho, con domicilio en El Palmar, Avda. José Antonio 15, D. Jesús Belmonte Espinosa, con domicilio en Avda. Sánchez Arjona, bloques de Ayuso nº 41, ambos mayores de edad y de esta vecindad y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de Dª Presentación Belmonte Campillo, sobre reclamación de cantidad y con los siguientes.

Fallo.- Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales D. Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Murcia, y ratificando el embargo preventivo decretado por auto de 28 de enero del corriente año, debo condenar y condeno a la herencia yacente y herederos de Dª Presentación Belmonte Campillo, a D. Antonio García Canacho y a D. Jesús Belmonte Espinosa a que satisfagan, con carácter solidario, a la entidad antes indicada,

la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, más los intereses de dicha suma en la forma y tipo convenidos e imponiéndoles expresamente las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, de la que se librará testimonio para unir a autos, lo pronuncio, mando y firmo, Bernardo Penalva Costa. Rubricado".

Lo anteriormente relacionado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y del que libro el presente testimonio, cumpliendo lo mandado, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sirva de notificación a los herederos desconocidos y herencia yacentes de Dª Presentación Belmonte Campillo, y a los que se les hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita, contra la misma y en término de tres días, puedan interponer recurso de apelación en ambos efectos ante la Audiencia Provincial, el cual y en su caso, deberán formalizar ante este mismo Juzgado, librando el presente en Murcia, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Luis Muñoz Solano.

Número 9475

**DISTRITO  
SAN FERNANDO  
(CADIZ)****Cédula de Notificación**

En el juicio de faltas nº 496/87 seguido en este Juzgado por lesiones, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mariano Flores González de las presentes actuaciones con declaración de las costas de oficio. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación dentro del primer día hábil siguiente a su notificación ante el mismo Organismo Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Soto de la Barrera que se encuentra en ignorado paradero y desconocido domicilio, libro la presente en San Fernando a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

Número 9389

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

D. Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 322/85-A a instancia de la entidad Banco Popular Español S.A., contra D. José Antonio Martínez Ruiz y esposa Doña Esperanza Flores Rodríguez, sobre reclamación de 13.382.818 pesetas de principal e intereses, en cuyos autos por la entidad actora antes expresada se han ofrecido las siguientes cantidades en la subasta celebrada el 22 de abril del presente año: Por la finca nº 5.335, 3.000.000 de pesetas; por la finca nº 5.336, 700.000 pesetas; por la finca nº 5.571, 3.000.000 de pesetas y por la finca nº 9.041, 2.000.000 de pesetas, sumando un total de 8.700.000 pesetas, que no superaba el tipo de la segunda subasta, por lo que se acordó suspender el remate y dar traslado a los demandados a los fines establecidos en el artículo 131, regla 12ª, de la Ley Hipotecaria.

Y para que los demandados D. José Antonio Martínez Ruiz y Doña Esperanza Flores Rodríguez puedan mejorar las referidas posturas en el término de nueve días a partir de la publicación del presente, expido el presente en Murcia, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Magistrado-Juez sustituto.- El Secretario.

Número 9364

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de Juicio Ejecutivo bajo el nº 321/85 seguidos a instancia del Banco Popular Español S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra D. Juan Alcaraz Torrecillas, D<sup>a</sup> Josefa Perona Martínez y D<sup>a</sup> Delia Alcaraz Perona en reclamación de la cantidad de 4.451.336 pesetas de principal, más la cantidad de 1.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas; en cuyos autos se ha dictado proveído del día de la fecha en el que se ha acordado expedir el presente a fin de notificar a los demandados en ignorado paradero, el embargo practicado en estrados sobre las fincas registrales propiedad de los demandados números 8.731 y 8.799 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados los cuales se hallan en paradero desconocido, libro el presente que firmo en Murcia a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 9355

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 612/84, promovi-

do por Banco Popular Español, S.A., contra Casilda Díaz González y otros, en reclamación de 16.716.796 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Casilda Díaz González cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

Número 9478

**INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº Dos de Cartagena en Diligencias previas nº 1.426/87, incoadas por el presunto delito de robo, contra Fernando Martínez Ruiz, siendo perjudicada Ulla Margareta Kempe, la cual se encuentra en ignorado paradero en España; por medio del presente Edicto se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Cartagena a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario, J. Larrosa.

Número 9354

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En la ciudad de Murcia, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Ilmo. Sr. Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, y dirigido por el letrado Pedro Mena García, contra Pedro Barera López, declarado en rebeldía; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Pedro Barrera López, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de trescientas mil pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además el pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS :

Número 9587

### BULLAS

### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1988, acordó la modificación de las tarifas de las Ordenanzas Municipales, que a continuación se expresan:

a) Tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades Municipales.

b) Tasa en el otorgamiento de licencias urbanísticas.

c) Tasa por prestación de servicio de licencia de apertura de establecimientos.

d) Tasa por entrada de carruajes a través de las aceras y la reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

e) Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

f) Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

g) Tasa sobre paradas y puestos públicos en ferias y fiestas de esta villa.

h) Tasa por ocupación de las casetas de venta y puestos en el Mercado de Abastos.

i) Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

j) Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos.

k) Impuesto sobre publicidad.

Igualmente se aprobó la implantación de la siguiente ordenanza municipal:

a) Ordenanza Fiscal para la exacción de la tasa por prestación del servicio de piscina y otras instalaciones deportivas municipales.

Se expone al público por plazo de un mes, a efectos de observaciones y reclamaciones. Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá

aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas a 28 de octubre de 1988.—El Alcalde-Presidente.

Número 9592

### BLANCA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 14 de los corrientes, el proyecto de Urbanización del polígono «El Rubión» 1.ª fase, se somete a información pública por plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen, pertinentes a su derecho, de no presentarse se considerará definitivamente aprobado.

Blanca, 17 de octubre de 1988.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 9605

### RICOTE

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1988, adoptó los siguientes acuerdos:

—Derogar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre solares.

—Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos.

Por lo que de conformidad a los artículos 49 b) de la Ley 7/85 y 188.1 del RDL 781/86, se expone al público por plazo de treinta días, a efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones o sugerencias. Transcurrido dicho plazo sin sustanciarse ninguna reclamación, el acuerdo quedará elevado a definitivo, a tenor del artículo 189.2 del RDL 781/86.

Ricote, 31 de octubre de 1988.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 9597

### MURCIA

### EDICTO

Habiendo solicitado la Peña Sociocultural «San Isidro», licencia para la apertura de un local para actos sociales y culturales en calle Junco número 4, Murcia (expediente 320/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 17 de octubre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9601

### LORCA

#### Resolución de la Alcaldía

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación en materia de Administración Local, y en vista de la renuncia de don Andrés Meca Soto como Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, vengo en designar como miembro de la Comisión de Gobierno Municipal a don Andrés García Soler por lo que la misma queda establecida de la siguiente forma:

Don Francisco Fernández Lidón.

Don Alfonso López Lidón.

Don Gonzalo Martínez Montiel.

Don Manuel Andújar Sánchez.

Don Antonio Vidal Ruiz.

Don Manuel Sevilla Miñarro.

Don Juan de la Cruz Carlos García Martínez.

Don Andrés García Soler.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Lorca, 23 de septiembre de 1987.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 9495

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Por don Francisco Rivero Jaén, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de imprenta, con emplazamiento en calle Maruja Garrido, número 5, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 22 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9503

**SAN PEDRO DEL PINATAR****E D I C T O**

Por Navarro y Navarro Comunidad de Bienes, se ha solicitado licencia de apertura de taller de reparación de neumáticos, con emplazamiento en Avenida del Doctor Artero Guirao, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 13 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9504

**SAN PEDRO DEL PINATAR****E D I C T O**

Por don Adolfo Martínez Henarejos se ha solicitado licencia de apertura de industria de envasado de aceitunas comestibles, con emplazamiento en calle Antonio Machado, número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 10 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9276

**L O R Q U I****E D I C T O**

Por doña Josefa Moreno López se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta menor de pescado, con emplazamiento en Avenida de la Constitución número 69.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 10 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9277

**B U L L A S****E D I C T O**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1988, ha acordado concertar una operación de crédito con Cajamurcia, por importe de 3.500.000 pesetas, para hacer frente a la aportación municipal de las fiestas patronales 1988; siendo dicho préstamo a pagar semestralmente, cuya amortización será en dos anualidades, con un interés del 13%, una comisión de 0,5% de apertura, y un corretaje de 10.500 pesetas.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Intervención del Ayuntamiento para formular reclamaciones que se consideren procedentes.

Bullas a 7 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 9280

**CALASPARRA****E D I C T O**

Don Antonio Sánchez Moreno, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1988, aprobó por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, y por tanto con el quórum que exige el artículo 431 R.D. Legislativo 781/86, el Proyecto de contrato de préstamo entre el Ayuntamiento de Calasparra y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 8.168.642 pesetas, con destino a la aportación municipal para las obras de «Inundaciones» en esta población.

Características de la operación:

Cuantía: 8.168.642 pesetas.

Tipo de interés: 7%.

Comisión anual: 0,40%.

Período de reembolso: 6 años.

Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: 2.377.980 pesetas.

Independientemente de lo anterior, se aplicará una comisión del 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

Lo que se hace público por período de 15 días hábiles para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 431,2 R.D. Legislativo 781/86. La aprobación del Proyecto de contrato se entenderá definitiva en el caso de no presentar reclamaciones durante el período de exposición pública.

Calasparra, 8 de julio de 1988.—EL Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 9278

**CALASPARRA****E D I C T O**

Don Antonio Sánchez Moreno, Alcalde de del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1988, aprobó por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, y por tanto con el quórum que exige el artículo 431 R.D. Legislativo 781/86, contratar con la entidad Cajamurcia un préstamo de 7.845.984 pesetas, con las siguientes condiciones:

Tipo de interés : 12,75% fijo para los años 1989 y 1990 y variable para el resto.

Plazo: 6 años.

Forma de pago: Trimestrales.

Comisión: Exento.

Destino: Adquisición de terrenos dirigidos a dotaciones públicas.

Lo que se hace público por período de 15 días hábiles para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 431,2 R.D. Legislativo 781/86. De no producirse ninguna se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Calasparra, 11 de octubre de 1988.  
El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 9786

**FORTUNA**

Aprobado el expediente número Uno de modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio, mediante suplemento con cargo a la correspondiente operación de crédito, modalidad de contrato de préstamo, con el Banco de Crédito Local, por importe de 18.180.326 pesetas, con destino a financiar, en parte, las obras de 1) Rehabilitación del edificio del Ayuntamiento (Casa Consistorial) y 2) Reconstrucción de las redes de abastecimiento y evacuación de aguas en varias calles del casco antiguo de la población, queda dicho expediente expuesto al público en estas oficinas municipales por plazo de quince días, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo el siguiente el capítulo de gastos que experimenta modificación:

Capítulo; consignación; altas; bajas; sumas.

1; 58.607.000; —; —; 58.607.000.

2; 52.424.000; —; —; 52.424.000.

3; 5.147.000; —; —; 5.147.000.

4; 5.852.000; —; —; 5.852.000.

6; 21.989.000; 18.180.326; —; 40.169.326.

7; —; —; —; —.

8; 250.000; —; —; 250.000.

9; 2.060.000; —; —; 2.060.000.

Suma: 146.329.000; 18.180.326; —; 164.509.326.

Queda, asimismo, expuesto al público, por el mismo plazo y a los mismos efectos, el expediente relativo a la operación de crédito de que se trata y cuyas características son las siguientes: importe de la operación, 18.180.326 pesetas; plazo de amortización, seis años, los dos primeros de carencia; tipo de interés, 7,40%; anualidad de intereses y amortización, 5.292.500 pesetas.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevén los artículos 450-3 y 427-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y conforme a lo dispuesto en el artículo 446-1 de dicho Real Decreto Legislativo y a lo acordado por el Ayuntamiento, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Fortuna, 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9780

**MURCIA****Anuncio pliego de condiciones**

Aprobados por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, los Pliegos de Condiciones con destino a la enajenación mediante subasta pública de las parcelas de propiedad municipal que más abajo se especifican; se exponen al público por plazo de 8 días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril:

1. Pliego de Condiciones para la subasta de una parcela municipal, sita en la Plaza de la Paja del barrio del Carmen, por importe de 99.750.000 pesetas.

2. Pliego de Condiciones para la subasta de una casa (de dos plantas) municipal, sita en la calle Diego Hernández del barrio del Carmen, por importe de 6.640.000 pesetas.

3. Pliego de Condiciones para la su-

basta de una parcela municipal, sita en la calle Belén del barrio del Carmen, por importe de 17.745.000 pesetas.

El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

—

Número 9805

**LORCA****E D I C T O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Exponer al público la propuesta de Ordenación formulada por la Cooperativa de Viviendas La Hoya 2.ª fase para los terrenos clasificados como suelo Urbano Residencial, Ordenanza 8.ª sitios en la diputación de La Hoya mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, durante el plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse sugerencias o alternativas a la ordenación propuesta.

2.º Comunicar dicho acuerdo a la Cooperativa de Viviendas La Hoya 2.ª fase, representada por don Juan Rodríguez Tomás, y al Negociado de Urbanismo a los efectos de publicación y exposición al público.

Lorca, 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

—

Número 9788

**FUENTE ALAMO**

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia:

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, expediente número 1 de suplementos, habilitación y concesión de créditos extraordinarios dentro del presupuesto único de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, haciendo uso del superávit de la liquidación del ejercicio de 1987, concesión de créditos extraordinarios y mediante transferencia, queda expuesta al público por plazo de quince días a efectos de examen y oír reclamaciones, de no producirse éstas, dicha aprobación se eleva a definitiva.

Fuente Alamo de Murcia a 9 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9279

**CALASPARRA**

Esta Alcaldía, en relación con la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para provisión en propiedad de tres plazas de guardias municipales, ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 153, de fecha 5 de julio de 1988.

2.º El tribunal calificador queda constituido como sigue:

Presidente, don Antonio Sánchez Moreno, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; suplente, en su caso, el miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Juan-José Ciscar Blázquez, profesor del colegio público «Nuestra Señora de la Esperanza», de esta localidad, como titular, y don Gabriel Alvarez Buendía, también profesor del citado colegio, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Alfonso Vidal García, como titular, y don José-Juan Gil Puche, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas, como titular, y don José Quirantes Alonso, como suplente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Alonso García Torrente, Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don Francisco Campos Colina, Secretario General de este Ayuntamiento, como titular, y don Gregorio García Navarro, Técnico Administrativo de esta Corporación, como suplente.

3.º Verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, dio el siguiente resultado:

1. Don Cristóbal Botía Fernández.
2. Don José Pérez Ruiz.
3. Don Francisco Sánchez Martínez.
4. Don Alfredo Ludeña Valera.
5. Don Jesús Fernández Sánchez.
6. Don Tomás Rodríguez López.
7. Don Francisco Campoy Gómez.
8. Don Juan José Alacid Zapata.

9. Don José Moya Ruiz.
10. Don Antonio López Corbalán.
11. Don Pedro González Marín.
12. Don Francisco Marín Marín.
13. Don Juan García Marín.
14. Don José Luis Moya Hernández.
15. Don Juan Moya García.
16. Don Alfonso García Navarro.
17. Don Andrés Navarro Sánchez.
18. Don Pedro Sánchez López.
19. Don Valeriano Campos Gómez.
20. Don Juan Soria López.
21. Don Gaspar Sánchez Alarcón.
22. Don Pedro Juan Camacho Robles.
23. Don Antonio Mellinas Ibáñez.
24. Don Pascual Mellinas Ibáñez.
25. Doña Juana Jiménez Alcázar.
26. Don Julián Fernández Moya.
27. Don Bernardo de Mata Molina.
28. Don Pedro López Sánchez.
29. Don Francisco Moya Sánchez.
30. Don Juan Robles Sánchez.
31. Don Martín Giménez Mata.
32. Don Juan Pedro Gallardo Espín.
33. Don Juan López López.

4.º En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán los interesados promover recusaciones contra los miembros del Tribunal.

Calasparra, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9410

**MAZARRON****A N U N C I O**

Recibidas definitivamente las obras de «Camino acceso Cañada-Gallego, 2.ª fase» y «Urbanización desvío Playasol al Puerto», incluidas en el Plan de Obras y Servicios 1986, y solicitada por el contratista don Miguel del Toro Soto, en nombre y representación de la Compañía

Trimotor, S.A., la cancelación de los avales por importe de 133.000 pesetas y 164.000 pesetas, respectivamente, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Mazarrón a 5 de octubre de 1988.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 9440

**L O R C A**

Oferta de empleo público correspondiente al año 1988, aprobada en sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 28 de julio de 1988.

Funcionarios de carrera:

3 plazas de Policía Municipal.

2 plazas de Bombero.

4 plazas de Auxiliar de Administración General.

2 plazas de Inspector-Auxiliar de Agua Potable.

1 plaza de Arquitecto Técnico.

Personal laboral fijo:

2 plazas de Jardinero.

1 plaza de Encargado/a de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

2 plazas de Fontanero.

1 plaza de Electricista.

Se reservan para promoción interna las siguientes plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 1988:

1 plaza de Policía Municipal.

1 plaza de Bombero.

2 plazas de Auxiliar Administrativo General.

1 plaza de Inspector-Auxiliar de Agua Potable.

1 plaza de Jardinero.

1 plaza de Fontanero.

Lorca, 6 de septiembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Gallego López.

Número 9422

**LAS TORRES DE COTILLAS****E D I C T O**

El Pleno del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en su sesión extraordinaria de 13 de octubre de 1988, acordó por unanimidad que se procediese a la rectificación del error existente en la relación de puestos de trabajo de la Plantilla Municipal y que en el apartado de Funcionarios de Carrera, el número 25, donde dice «Escala de Administración General», sustituir por «Escala de Administración Especial», siendo la denominación y subescala del puesto de trabajo la de Auxiliar de Coordinación y Mecanización.

Tal rectificación se expone al público para general conocimiento.

Las Torres de Cotillas a 21 de octubre de 1988.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

Número 9442

**C E H E G I N****E D I C T O**

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado corporativamente en sesión celebrada el día 27 del corriente mes, el proyecto técnico bajo epígrafe de «Iluminación de diversas instalaciones del Polideportivo Almarjal», el mismo se expone durante un período de ocho días a efectos de reclamaciones que contra el mismo puedan formularse.

Cehegín, 28 de octubre de 1988.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 9445

**ALHAMA DE MURCIA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios, perteneciente a la escala de Administración General, subes-

cala auxiliar, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto siguiente:

1.º Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

1. Aledo Martínez, María José.
2. Arribas de Lucas, Vicente Ramón.
3. Balsas Monedero, María.
4. Caja Blanco, Isabel.
5. Cánovas Martínez, Alfonso.
6. Cañizares Tudela, Alfonso.
7. Espí Moreno, Vicente.
8. García Cerón, Juan.
9. García Cerón, María Dolores.
10. García Fernández, Antonio.
11. García Galián, Pedro.
12. García González, Gertrudis.
13. Garre López, Teresa.
14. Guillermo Cerón, Francisca.
15. Martínez Buendía, Soledad.
16. Martínez Fuertes, Ascensión.
17. Martínez Martínez, Isabel María.
18. Martínez Martínez, María Luisa.
19. Marín Cervantes, María José.
20. Mena García, María del Carmen.
21. Pallarés Carrillo, Josefa del Carmen.
22. Pérez Muela, Pedro.
23. Pérez Navarro, Lucía.
24. Pérez Ramírez, Carlos.
25. Piernas Pallarés, Pedro.
26. Ramírez Melgarejo, Ramona.
27. Rodríguez Rodríguez, María.
28. Romero Martínez, Miguel.
29. Romero Munuera, María del Carmen.
30. Ruiz Romero, María.
31. Sánchez Gallego, María.
32. Sola Pérez, María.

Excluidos: ninguno.

2.º Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación durante el plazo de 15 días, se elevará a definitiva.

3.º Que efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación en los ejercicios de la oposición convocada.

4.º Fijar la fecha de inicio de la celebración de los ejercicios para los días 16, 20 y 22 de diciembre de 1988, que tendrán lugar en la Casa de la Cultura de esta localidad, a las 9 horas.

5.º La composición de Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: titular, don Diego J. Martínez Cerón; suplente, don Andrés García Muñoz.

Secretario: titular, don Francisco Menchón Hernández; suplente, don Constantino López Muñoz.

Vocales: representante del Profesorado Oficial, titular, don Francisco Rubio Hernández; suplente, don Sebastián Sánchez Cerón. Representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: titular, don Juan Martínez Gil; suplente, don José Piñero de Gea. Representante de los funcionarios: doña María de la Paz Andreo Andreo; suplente, don Roque Martínez Sánchez.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 9450

**ALHAMA DE MURCIA****E D I C T O**

Por don José Provencio Martínez, en nombre y representación de COIMA, se ha solicitado licencia para trasladar la actividad de carpintería de madera, que será emplazada en el Polígono Industrial «Las Salinas», parcela número 9 y 10 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pueda formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 6 de octubre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 9294

**CARTAGENA****Negociado de contratación****A N U N C I O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 3 de octubre de 1988 se ha aprobado el pliego de condiciones de la obra de "Reparación de pavimentaciones en El Algar".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 88 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa de la obra citada; bien entendido, que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es de: 54.997.286 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena a 11 de octubre de 1988.—  
El Alcalde.

Número 9292

**ALGUAZAS****E D I C T O**

Por don Antonio Dólera Pallarés se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de

fábrica de artículos de feria en poliéster, con emplazamiento en carretera de Alguazas-Molina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas a 24 de septiembre de 1988.  
El Alcalde.

Número 9308

**LOS ALCAZARES****E D I C T O**

Por doña Isabel Peralo Galante se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en C/. La Palma números 6 y 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 9 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9310

**LOS ALCAZARES****E D I C T O**

Por doña María Teresa Alarcón Hernández se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en C/. San José, esquina C/. Jacinto Benavente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 9 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9312

**LOS ALCAZARES****E D I C T O**

Por don José Armero Lamberto se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de tanque de 25.000 litros y aparato surtidor con emplazamiento en carretera de Cartagena-Alicante.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 9 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

Número 9313

**LOS ALCAZARES****E D I C T O**

Por don Anastasio Bastida García se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de bar con cocina con emplazamiento en calle San Antonio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 9 de septiembre de 1988.—El Alcalde.